

#### IX LEGISLATURA

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 19505

### **SUMARIO**

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002554-03 y PE/002556-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

19522

#### PE/002605-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a contratación de servicios a la consultora de Recursos Humanos Grupo Pygma 03 Consulting, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

19524

#### PE/002609-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a relación de pagos realizados por la Administración General de la Comunidad, organismos autónomos o entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración Institucional, consorcios o cualquier otro ente o institución pública creados o dependientes de la Comunidad, a la empresa Torozos Legal, S. L., desde el año 2000 a 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19506

### Páginas

#### PE/002617-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 175 aprobada por el Pleno de 14 de diciembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19529

#### PE/002626-03 y PE/002627-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19531

#### PE/002633-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 696 aprobada por el Pleno de 6 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19533

#### PE/002634-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 696 aprobada por el Pleno de 6 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19535

#### PE/002638-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 803 aprobada por el Pleno de 8 de mayo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19507

#### Páginas

#### PE/002640-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 827 aprobada por el Pleno de 23 de mayo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19538

#### PE/002648-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1042 aprobada por el Pleno de 12 de febrero de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19540

#### PE/002654-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1272 aprobada por el Pleno de 8 de octubre de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19542

#### PE/002657-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1342 aprobada por el Pleno de 10 de diciembre de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19544

#### PE/002660-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1370 aprobada por el Pleno de 10 de diciembre de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19508

### Páginas

#### PE/002669-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 38 aprobada por el Pleno de 11 de octubre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19548

#### PE/002670-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 148 aprobada por el Pleno de 23 de noviembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19549

#### PE/002673-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 206 aprobada por el Pleno de 8 de febrero de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19551

#### PE/002674-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 345 aprobada por el Pleno de 25 de abril de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19554

#### PE/002675-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 370 aprobada por el Pleno de 9 de mayo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19509

### Páginas

#### PE/002676-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 374 aprobada por el Pleno de 20 de febrero de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19558

#### PE/002678-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 636 aprobada por el Pleno de 21 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19560

#### PE/002684-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1143 aprobada por el Pleno de 26 de marzo de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19562

#### PE/002686-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1247 aprobada por el Pleno de 11 de junio de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19565

#### PE/002694-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1425 aprobada por el Pleno de 27 de febrero de 2015, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19510

### Páginas

#### PE/002703-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a pagos realizados correspondiente al concepto 226 (Gastos Diversos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19570

PE/002720-03, PE/002721-03, PE/002722-03, PE/002723-03, PE/002724-03, PE/002725-03, PE/002726-03, PE/002727-03, PE/002728-03, PE/002729-03, PE/002730-03, PE/002731-03 y PE/002732-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19574

#### PE/002734-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a declaración de una Microrreserva de Flora Vascular en el Paraje de Cantazorras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19577

#### PE/002736-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a revisión del Plan de Recuperación del águila imperial ibérica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19579

PE/002737-03, PE/002738-03, PE/002739-03, PE/002740-03, PE/002741-03, PE/002742-03, PE/002743-03, PE/002744-03, PE/002745-03, PE/002746-03, PE/002747-03, PE/002748-03, PE/002749-03, PE/002750-03, PE/002751-03, PE/002752-03, PE/002753-03, PE/002754-03, PE/002755-03, PE/002756-03, PE/002757-03, PE/002758-03, PE/002759-03, PE/002760-03, PE/002761-03, PE/002762-03, PE/002763-03, PE/002764-03, PE/002765-03, PE/002766-03 v PE/002767-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 19511

Páginas

#### PE/002771-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuánto dinero ha sido abonado desde 2011 al Centro Ecuestre de Castilla y León, desglosado por cantidades y conceptos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19585

#### PE/002781-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de los convenios de transporte con la Comunidad de Madrid para las provincias de Ávila y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19588

#### PE/002783-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a actuaciones de la Junta en materia de protocolo de tratamiento de neumáticos, acumulación no legal y procedencia de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

19590

#### PE/003550-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a Reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19592

#### PE/003552-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a obras del proyecto 21-LE-259. Fabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19595

#### PE/003557-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a adquisición de terrenos para la construcción del Polígono Industrial Las Viñas II en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 19512

Páginas

#### PE/003559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a Plan de Dinamización de los municipios mineros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19597

#### PE/003561-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a actividad de HISTORICAL CANDELEDA 2016, (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19599

#### PE/003566-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a trabajos realizados a la Junta de Castilla y León por la empresa Construcciones y Obras Públicas Recio, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19600

#### PE/003567-03 y PE/003568-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19602

#### PE/003571-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a desarrollo de la normativa de Cámaras Oficiales de Comercio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19604

#### PE/003574-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a ejecución de las obras del proyecto de concentración parcelaria de Castrillón en el municipio de Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19513

### Páginas

#### PE/003575-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a pagos realizados por la Administración General de la Comunidad Autónoma y demás Entes o cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente a la empresa Construcción y Obras Públicas Recio S.L. desde el año 1991 a la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19607

#### PE/003585-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a medidas que adoptará la Junta de Castilla y León ante la reincidencia del propietario de una reala de perros en Jambrina, denunciado y sancionado por la situación de abandono y hacinamiento en que se encontraban sus perros, al mantener a día de hoy el mismo estado de hacinamiento y abandono de sus animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19610

#### PE/003611-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a ayudas para libros de texto en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19612

#### PE/003615-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Economía y Hacienda con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19614

#### PE/003617-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19514

#### Páginas

#### PE/003623-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a suministro eléctrico en la urbanización "La Cerca Nueva" de Ituero y Lama (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

19624

#### PE/003626-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a proyectos financiados por "Lanzadera Financiera", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19626

#### PE/003627-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a obras realizadas en la carretera CL 615, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19628

#### PE/003628-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a pago realizado por la exposición virtual de la Asociación de Acuarelistas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19629

#### PE/003629-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a composición del Consejo de Políticas Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19630

#### PE/003631-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de jóvenes registrados en el programa de Garantía Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 19515

Páginas

#### PE/003632-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de Centros de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos (CAMP) en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19632

#### PE/003634-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a convenios existentes con empresas que gestionan residencias públicas de la tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19634

#### PE/003636-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a plazas de formación y trabajo en el Plan de Garantía Juvenil en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19636

#### PE/003637-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inversiones en el Plan de Garantía Juvenil de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19638

#### PE/003638-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a número de alumnos que han superado el examen de selectividad en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19641

#### PE/003639-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de empresas de base tecnológica que se han creado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 19516

Páginas

#### PE/003640-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19649

#### PE/003643-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de estudios realizados por la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19651

#### PE/003644-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a inversiones destinadas a los parques de bomberos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19652

#### PE/003650-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19656

#### PE/003651-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a no creación del Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19657

#### PE/003652-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a unidades administrativas en materia de Patrimonio de las Delegaciones Territoriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 19517

Páginas

#### PE/003653-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de inspectores en materia de Patrimonio Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19659

#### PE/003654-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a no existencia del Consejo de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19660

#### PE/003655-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a subvenciones concedidas a la Fundación Santa María la Real, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19661

#### PE/003656-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a aprobación del Plan Director en la Vía de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19662

#### PE/003658-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a beneficiarios de las gratificaciones por servicios extraordinarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19664

#### PE/003660-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a denominación de profesores laborales interinos del Conservatorio de Música de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19518

#### Páginas

#### PE/003661-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a construcción del nuevo Centro de Salud en el Barrio de Pan y Guindas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19667

# PE/003664-03, PE/003665-03, PE/003666-03, PE/003667-03, PE/003668-03, PE/003669-03 y PE/003670-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

19669

#### PE/003672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expedientes sancionadores por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19672

#### PE/003673-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que no reciben el tratamiento de Antivirales de Acción Directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19674

#### PE/003674-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19676

#### PE/003675-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a servicios de asistencia médica que presta la Consejería de Sanidad en las cárceles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19519

### Páginas

#### PE/003676-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a tratamientos de los antivirales de acción directa a las personas presas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19680

#### PE/003677-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a competencia entre las Comunidades Autónomas e Instituciones Penitenciarias en materia del pago de los antivirales de acción directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19682

#### PE/003678-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Convenio de Colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19684

#### PE/003679-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos a los que les han realizado las pruebas de la hepatitis C, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19686

#### PE/003680-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos que han fallecido por tener hepatitis C, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19688

#### PE/003681-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de médicos especialistas que pasan consulta en las prisiones de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19520

#### Páginas

#### PE/003682-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que han recibido el tratamiento con antivirales de acción directa de manera ambulatoria en el centro penitenciario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19692

#### PE/003683-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a pago de los servicios de asistencia sanitaria a personas presas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19694

#### PE/003684-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Unidades de Cuidados Intensivos pediátricos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

19696

#### PE/003688-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado del Centro de Salud del barrio de las Delicias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

19698

#### PE/003689-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de cuidados paliativos domiciliarios a los niños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

19700

#### PE/003690-02 y PE/003691-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 19521

Páginas

#### PE/003692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a implantación del corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

19704

### PE/003696-02 y PE/003697-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

19706

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0900165

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002554-03/9 [...]. Pág. 19522

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002554-03 y PE/002556-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/0036640, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
00002554	los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto	Subvenciones concedidas a la Fundación de Golf de Castilla y León.
00002556	los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto	Memoria de gestión realizada por la Fundación de Golf de Castilla y León.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002554-03/9 [...]. Pág. 19523

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./09002554 y P.E./09002556, formuladas por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a "Subvenciones concedidas a la Fundación de Golf de Castilla y León y memoria de la gestión realizada".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan subvenciones, ayudas u otros tipos de concesiones de dinero público a la FUNDACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN, salvo en lo que se refiere a la información aportada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que se detalla en Anexo.

Valladolid, 15 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

#### **ANEXO**

#### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E. 2554

Ni la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ni sus entes adscritos han concedido subvenciones, ayudas u otros tipos de concesiones de dinero público a la Fundación Golf de Castilla y León.

No obstante, consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL I), obran registros contables de la Dirección General de Juventud, antes de la creación de esta Consejería, en ellos se recogen 13 pagos de facturas por prestación de servicios a esta Fundación en los años 1998, 1999, 2000, 2001 por un importe de 14.196.800 pesetas y en el año 2002 por un importe de 901,52 euros.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002605-03/9. Pág. 19524

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002605-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a contratación de servicios a la consultora de Recursos Humanos Grupo Pygma 03 Consulting, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902605, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a "Contratación de servicios a la consultora de Recursos Humanos Grupo Pygma 03 Consulting".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan servicios contratados por la Junta de Castilla y León con la consultora de Recursos Humanos Grupo Pygma 03 Consulting



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002605-03/9. Pág. 19525

en los años 2014, 2015 y 2016; salvo en lo que se refiere a la Consejería de Educación, cuya información se adjunta como ANEXO.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

# ANEXO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902605 se manifiesta lo siguiente:

El importe total contratado por la Consejería de Educación con la empresa GRUPO PYGMA 03 CONSULTING S.L., desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha, asciende a 236.823,62 €.

A continuación se detallan los objetos, importes y anualidades de los contratos con la citada empresa:

1) Objeto contrato: SERVICIO TOMA DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA (SIST. INTEG. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO).

Órgano contratación: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.

Importe Pagado: 45.496,00 €. Año 2014.

 Objeto contrato: GRABACIÓN DATOS SOLICITUDES BECAS DEL M° DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA EL CURSO 2013/2014, PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS.

Órgano contratación: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.

Importe Pagado: 5.653,12 €. Año 2014.

3) Objeto contrato: SERVICIOS PARA LA TOMA DE DATOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA APLICA. INFORMÁTICA "SISTEMA INTEGRADO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO" Y TRATATAM. DE SOLICITUDES DE AYUDAS ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS NO UNIV.

Órgano contratación: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.

Importe Pagado: 63.767,00 €. Año 2015.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002605-03/9. Pág. 19526

4) Objeto contrato: TOMA DE DATOS SISTEMA INTEGRADO DE BECAS Y ESTUDIO.

Órgano contratación: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.

Importe Pagado: 55.539,00 €. Año 2016.

5) Objeto contrato: TOMA DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA TOMA DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA "SISTEMA INTEGRADO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO".

Órgano contratación: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.

Importe Contratado: 66.368,50 €. Año 2016.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010605



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002609-03/9. Pág. 19527

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002609-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a relación de pagos realizados por la Administración General de la Comunidad, organismos autónomos o entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración Institucional, consorcios o cualquier otro ente o institución pública creados o dependientes de la Comunidad, a la empresa Torozos Legal, S. L., desde el año 2000 a 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902609, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación de pagos realizados por la Administración General de la Comunidad, organismos autónomos o entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración Institucional, consorcios o cualquier otro ente o institución pública creados o dependientes de la Comunidad, a la empresa Torozos Legal, S.L., desde el año 2000 a 2015".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002609-03/9. Pág. 19528

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan pagos realizados a la empresa TOROZOS LEGAL, S.L. durante los ejercicios 2000 a 2015, ambos incluidos.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010606



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002617-03/9. Pág. 19529

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002617-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 175 aprobada por el Pleno de 14 de diciembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902617 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0800175, referida al Informe de Evaluación del Servicio de Transporte a la Demanda.

En cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en relación con la Proposición no de Ley número 0800175, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente elaboró el Informe de Evaluación sobre el Servicio de Transporte a la Demanda en relación con la accesibilidad de los servicios públicos



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002617-03/9. Pág. 19530

esenciales en el medio rural de la Comunidad Autónoma. Este informe está disponible en la página web de la Junta de Castilla y León desde febrero de 2012, en el siguiente enlace:

http://www.carreterasytransportes.jcyl.es/web/jcyl/CarreterasTransportes/es/Plantilla100/1284367003062///

Valladolid, 15 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010607



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002626-03/9 [...]. Pág. 19531

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002626-03 y PE/002627-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/0036640, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A	
00002626	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 592 aprobada por el Pleno de 12 de diciembre de 2012, así como los resultados de las mismas.	
00002627	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 592 aprobada por el Pleno de 12 de diciembre de 2012, así como los resultados de las mismas.	



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002626-03/9 [...]. Pág. 19532

Preguntas Escritas PE/0902626 y PE/0902627 formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones concretas y fechas de su realización desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 592 aprobada por el Pleno de 12 de diciembre de 2012.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

A partir de la reunión celebrada el 20 de agosto de 2012, a instancia de la Consejería de Agricultura y Ganadería con representantes de los productores del sector remolachero y de la transformación de la industria, se han mantenido numerosos contactos bilaterales con los responsables de AB Azucarera Iberia así como también se han celebrado reuniones y jornadas con los responsables de la Federación de Industria y de los trabajadores Agrarios de la Unión General de Trabajadores (FITAG-UGT) o de Comisiones Obreras. Como resultado de estas reuniones y de aquellas que la propia empresa ha mantenido con los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, los agricultores han recibido una compensación por tonelada de remolacha, sumando precios, incentivos y ayudas públicas en torno a la cifra de 40 euros por tonelada.

En la actualidad, el hecho más destacable es que el sector dispone de un nuevo Acuerdo Marco Interprofesional para el período 2015-2016 a 2019-2020, que ofrece un marco estable con garantías de precios y de compra de la remolacha ante un nuevo escenario sin cuotas.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002633-02/9. Pág. 19533

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002633-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 696 aprobada por el Pleno de 6 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2633, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a sujetos pasivos en caso de dación en pago y ejecución de vivienda única.

El 29 de mayo de 2013 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades firmó un Convenio con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para el desarrollo del Programa Integral de Apoyo a las familias en riesgo de desahucio y, en cumplimiento de la Resolución acordada por el Pleno del 6 de marzo de 2013, la Federación Regional de municipios y provincias de Castilla y León se comprometió a promover entre las entidades locales de nuestra Comunidad la



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002633-02/9. Pág. 19534

suspensión cautelar de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a los sujetos pasivos en los casos de dación en pago y ejecución de vivienda única y habitual por los años, al menos, de 2013 y 2014.

Valladolid, 22 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010610



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002634-03/9. Pág. 19535

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002634-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 696 aprobada por el Pleno de 6 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2634, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Convenio para el Fondo Social de Viviendas en alquiler.

El 29 de mayo de 2013 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades firmó un Convenio con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para el desarrollo del Programa Integral de Apoyo a las familias en riesgo de desahucio y, en cumplimiento de la Resolución acordada por el Pleno del 6 de marzo de 2013, la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León se comprometía a promover la adhesión de las distintas entidades locales de Castilla y León al "Convenio para el Fondo Social de Viviendas".

Valladolid, 22 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010611



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002638-03/9. Pág. 19536

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002638-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 803 aprobada por el Pleno de 8 de mayo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902638, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0800803 referida al fomento del alquiler social de viviendas.

Con fecha 28 de agosto de 2014, la Comunidad de Castilla y León, suscribió con el Ministerio de Fomento el Convenio de Colaboración para la ejecución del *Plan Estatal* de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016", entre cuyos programas a gestionar por la Comunidad figuran los relativos a ayuda al alquiler de vivienda y a fomento del parque público de vivienda en alquiler.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002638-03/9. Pág. 19537

En 2015 se han concedido ayudas a 5.997 arrendatarios de viviendas por importe de 7.975.548 euros y en 2016 se han convocado nuevamente dichas ayudas por importe de 11.372.000 euros.

Respecto del parque público de vivienda en alquiler: con fecha 26 de octubre de 2015 se suscribió Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. para la cesión de 100 viviendas destinadas al alquiler asequible; se han arbitrado 161 actuaciones singulares a través de la reserva de viviendas desocupadas para colectivos en riesgo de exclusión social que opera en el marco del Programa de protección de familias en riesgo de desahucio, así como otros supuestos de necesidad residencial derivados desde Servicios Sociales; se está extendiendo a todas las provincias el Programa Rehabitare de rehabilitación de inmuebles y viviendas de titularidad municipal para destinarlos al alquiler social; se han destinado al alquiler social 136 viviendas de protección pública desocupadas titularidad de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., en diferentes municipios de la Comunidad; y se han prorrogado por un período de dos años las medidas para facilitar el pago del alquiler de viviendas protegidas contenidas en la Ley 10/2013, de 16 de diciembre, de medidas urgentes en materia de Vivienda.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010612



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002640-03/9. Pág. 19538

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002640-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 827 aprobada por el Pleno de 23 de mayo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902640 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0800827 referida a modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

La disposición final quinta de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculadas a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, modificó la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, al objeto de flexibilizar los requisitos



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002640-03/9. Pág. 19539

de acceso a los Cuerpos de Policía Local, permitir la reserva de hasta un 20% de las plazas convocadas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería y regular el pase a la situación de segunda actividad de los miembros de la Policía Local.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010613



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002648-03/9. Pág. 19540

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002648-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1042 aprobada por el Pleno de 12 de febrero de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902648 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0801042, referida a obras de infraestructura hidráulica en Villalar de los Comuneros (Valladolid).

Teniendo en cuenta que la competencia del suministro de agua a las poblaciones está directamente atribuida a los municipios, prestándoles la Junta de Castilla y León ayuda técnica, económica y de gestión, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en febrero de 2015, concedió al Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros una subvención, por importe de 180.000 euros para la financiación de la ejecución de obras de infraestructura hidráulica en el municipio consistentes en la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en varias calles de la localidad (7ª fase). Dichas



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002648-03/9. Pág. 19541

obras comenzaron el 4 de mayo y finalizaron el 31 de julio de 2015, habiendo permitido optimizar el aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles en el municipio, reduciendo las pérdidas internas en las redes de conducción y distribución de la localidad.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002654-03/9. Pág. 19542

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002654-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1272 aprobada por el Pleno de 8 de octubre de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902654 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0801272, referida al Corredor Atlántico.

Corno miembro del *Grupo de Transportes y Logística* de la *Macrorregión RESOE*, liderado desde su constitución por la Comunidad de Castilla y León, se ha impulsado: la *Estrategia SICA* dirigida a la definición, coordinación e impulso de un proyecto general y común que agrupe los intereses de la *Sección Ibérica del Corredor Atlántico* correspondiente a la *Macrorregión RESOE*, representando a sus promotores ante la UE con una sola voz para competir con eficacia por los instrumentos financieros y económicos comunitarios, entre ellos, los fondos del *Mecanismo Conectar Europa-CEF (Connecting European Facility)* diseñado por el Reglamento (UE) 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, dentro del "Marco



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002654-03/9. Pág. 19543

Financiero Plurianual 2014-2020"; el *Protocolo de Aveiro*, suscrito el 18 de julio de 2014, en el marco del proyecto europeo *Red de Ciudades Sostenibles CENCyL*, que promueve la constitución de un Grupo de Interés (*lobby*) para la promoción del *Corredor Atlántico*; y el *Máster Plan* de la *Estrategia SICA*, aprobado el 16 de mayo de 2016, como documento técnico de planificación de la Red de Transporte y Servicios Logísticos para el territorio RESOE, para la futura presentación de proyectos privados ante la Unión Europea a fin de optar a financiación europea.

Como miembro del *Grupo de Trabajo de las Regiones del Corredor Atlántico Red TEN-T*, se ha participado en los 6 *Foros del Corredor* celebrados hasta el momento, así como en *Info-Days* relacionados con el mismo y en las reuniones convocadas para informar sobre las dos convocatorias *CEF* realizadas.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002657-03/9. Pág. 19544

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002657-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1342 aprobada por el Pleno de 10 de diciembre de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902657, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 1342 aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 10 de diciembre de 2014, así como los resultados de las mismas.

La política turística de la Junta de Castilla y León se basa en una estrategia que busca el impulso de la calidad como uno de los factores de desarrollo turístico de la Comunidad y la formación es uno de los aspectos fundamentales dentro de esa calidad turística.

En este sentido, el nuevo Plan Estratégico de Turismo 2014-2018 dio un impulso definitivo a la especialización turística también en materia de formación. Este plan



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002657-03/9. Pág. 19545

contempla, junto con actuaciones que pretenden conseguir que la formación turística llegue al mayor número de personas vinculadas al sector, otras que van dirigidas a la especialización, como es el caso de la formación específica para los guías de turismo o la formación específica en turismo activo, por ejemplo.

En este marco, la programación formativa en materia de turismo para el año 2015 llevó a la práctica esta estrategia, con un conjunto de 83 actuaciones formativas dirigidas al sector que, además de materias genéricas como idiomas o servicio, abordaron materias específicas como el enoturismo, el turismo rural, el turismo activo y de naturaleza.

El Plan de Formación Turística de Castilla y León 2016-2019, aprobado por la Junta de Castilla y León el 9 de junio de 2016, contempla como uno de sus objetivos lograr una mayor especialización, formando expertos en las diversas materias turísticas, y por ello recoge este principio de especialización también como eje estratégico. El Plan trata así de extender el criterio de especialización en la formación en un doble sentido:

- Con relación a las actividades formativas especializadas en función de los destinatarios del Sector (Guías, Empresas de Turismo Activo, etc.).
- Con relación a las acciones formativas especializadas en función del producto turístico como pueden ser, el turismo de naturaleza, el turismo rural, el turismo gastronómico o el enoturismo, entre otros.

El Eje de formación para el impulso de la especialización turística se desarrolla en los siguientes bloques formativos:

- Gastronomía y enoturismo
- Turismo rural y de naturaleza
- Formación para la especialización de Guías de Turismo
- Turismo cultural y patrimonial
- Turismo activo

Así pues, la especialización es un principio estratégico que orienta toda la actividad formativa en materia de turismo, y en los próximos años se incluirá en la programación formativa que organiza la Consejería de Cultura y Turismo. A través de la especialización se conseguirá avanzar en la profesionalización de los servicios turísticos y redundará en una mejora de su calidad que incentivará la demanda del destino turístico de Castilla y León.

Valladolid, 15 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002660-03/9. Pág. 19546

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002660-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1370 aprobada por el Pleno de 10 de diciembre de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902660 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones concretas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 1370 aprobada por el Pleno de 10 de diciembre del 2014 para el desarrollo del Plan Estratégico del Sector Agrícola Ecológico.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El día 6 de mayo de 2016 fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el Acuerdo 22/2016, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León 2016-2020, cuyo texto íntegro se encuentran a su disposición a través del enlace www.gobiernoabierto.jcyl.es.



Núm. 165

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/002660-03/9. Pág. 19547

Este Plan está dotado de un presupuesto que asciende a un total 53.202.000 €.

En relación con las convocatorias de ayudas al sector, se han llevado a cabo las siguientes:

- Mediante Orden de 28 de enero de 2016 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (publicado extracto de la misma en B O C y L el jueves 4 de febrero de 2016) se convocaron, entre otras, ayudas de agricultura ecológica cofinanciadas por el Feader en la campaña agrícola 2015/2016.
- Mediante Orden de 21 de abril de 2016 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (publicado extracto de la misma en B O C y L el viernes 6 de mayo de 2016) se convocaron las ayudas a la incorporación a la submedida de adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica para iniciar los compromisos en la campaña agrícola 2015/2016.

Como resultado de las anteriores convocatorias, 422 titulares han solicitado dichas ayudas a la agricultura ecológica, correspondientes a la campaña agrícola 2015/2016.

Respecto a la protección del CAECyL como entidad certificadora pública, el marco legal comunitario que regula la producción ecológica es el Reglamento (CE) n° 834/2007, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 2029/91. Este Reglamento establece que el control de la producción ecológica podrá llevarse a cabo, bien por la autoridad competente o bien que ésta podrá: a) conferir su facultad de control a una o varias autoridades de control...b) delegar funciones de control en uno o varios organismos de control.

La Orden AYG/452/2013, de 29 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento Regulador de la Producción Agraria Ecológica y su indicación sobre los productos agrarios y alimenticios y del Consejo de la Agricultura Ecológica de la Comunidad de Castilla y León designa al Consejo de la Agricultura Ecológica (CAECyL) como Autoridad de Control de la Producción Ecológica en Castilla y León, estando por tanto asegurada su protección.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002669-03/9. Pág. 19548

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002669-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 38 aprobada por el Pleno de 11 de octubre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002669, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Proposición No de Ley PNL 38 debatida en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2011.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que en los archivos de esta Consejería consta que con fecha 19 de octubre de 2011 se remitió una copia de la correspondiente Resolución al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno de Política Territorial y Ministro de Política Territorial y Administración Pública así como al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, con la solicitud de mantener informado a este Gobierno Regional de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de dicha Resolución.

Valladolid, 24 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002670-03/9. Pág. 19549

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002670-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 148 aprobada por el Pleno de 23 de noviembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902670 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0800148, referida a la Autovía del Duero, A-11.

La Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 2 de diciembre de 2011, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León al Vicepresidente del Gobierno de Política Territorial y Ministro de Política Territorial y Administración Pública y al Ministro de Fomento.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 prevén los créditos suficientes para continuar los tramos reanudados por el Gobierno de la Nación cuyas obras están adjudicadas. El pasado mes de junio se ha licitado el control y vigilancia de las obras de los tramos Venta Nueva-Enlace de Santiuste y Enlace de San Esteban de Gormaz



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002670-03/9. Pág. 19550

(Oeste)-Variante de Langa de Duero, estando prevista la licitación este año de las obras de los tramos Quintanilla de Arriba-Tudela de Duero, Ronda norte de Zamora-Ricobayo y Alcañices-frontera portuguesa.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002673-03/9. Pág. 19551

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002673-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 206 aprobada por el Pleno de 8 de febrero de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902673, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 206 aprobada por el Pleno de 8 de febrero de 2012, así como los resultados de las mismas".

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



Núm. 165

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/002673-03/9. Pág. 19552

• ANEXO I: Consejería de la Presidencia

• ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 21 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### P.E./0902673.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2012, con motivo del debate de la PNL./0800208, aprobó una Resolución en la que se insta a la Junta de Castilla y León a "trasladar al Gobierno de España, tras la consulta con los gobiernos y autoridades de la macrorregión "Regiones del Sudoeste Europeo" y de las restantes Comunidades Autónomas afectadas, nuestro rechazo a la implantación de los nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués, impulsando así la negociación entre los gobiernos de España y Portugal".

En cumplimiento de la Resolución, la Junta de Castilla y León dio traslado de la misma al Excma. Sra. Ministra de Fomento mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2012; habiéndose comunicado la remisión en la misma fecha a la Excma. Sra. Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia. En dichas comunicaciones se solicitó que mantengan informado a este Gobierno Autonómico de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de la citada Resolución. Hasta la fecha la Consejería de la Presidencia no ha recibido respuesta alguna del Gobierno de España.

El 6 de febrero de 2012 la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia y por propia iniciativa, dirigió un escrito al Secretario de Estado de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Portugal, trasladando el desacuerdo y malestar de numerosos organismos castellanos y leoneses, representantes de asociaciones de transportistas, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Municipios de la Frontera, etc., con la política de peajes que a la fecha estaba desarrollando el Gobierno de Portugal.

La Junta de Castilla y León tiene constancia de las siguientes actuaciones:

- Los problemas derivados del pago de peaje en las autovías portuguesas se incluyen en la agenda de la XXV Cumbre hispano-lusa celebrada en Oporto el 9 de mayo de 2012.
- En la Declaración Conjunta de la XXVI Cumbre Hispano-Portuguesa, de 13 de mayo de 2013, España y Portugal se muestran satisfechos por los



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002673-03/9. Pág. 19553

- avances acordados hacia la interoperabilidad de cobro electrónico de peajes de las autopistas entre España y Portugal.
- En la Declaración Conjunta de la XXVIII Cumbre Hispano-Portuguesa, de 22 de junio de 2015, ambos gobiernos informan que en cuanto a la interoperabilidad de los sistemas de cobro de peajes, los sistemas españoles ya son operativos en Portugal y que se han incrementado el número de autopistas españolas que ofrecen sistemas interoperativos para los dispositivos portugueses.

## ANEXO II

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0902673

Como miembro del *Grupo de Transportes y Logística de la Macrorregión RESOE*, liderado desde su constitución por la Comunidad de Castilla y León, se ha elaborado el *"Estudio sobre los Costes de Contexto Transfronterizos España-Portugal en los transportes y la logística"*, que realiza un análisis pormenorizado de los costes de "fricción" en el ámbito de la frontera hispano-lusa para el sector del transporte que afectan a la consecución de los objetivos de la *Macrorregión RESOE*, determinando las ineficiencias en el sector entre las que se encuentran las derivadas tanto de la implantación de los peajes en las antiguas *"SCUTS"* portuguesas (autovías sin coste para el usuario que en 2010 pasaron a ser de peaje), como de las dificultades que conlleva el sistema de *"portagem telemático"* para su cobro efectivo, con el fin de poder plantear posibles soluciones.

El 6 de noviembre de 2012, se celebró en Valladolid una Jornada Técnica, convocada por la Junta de Castilla y León, para la presentación del citado Estudio a representantes de las Administraciones de Galicia, Extremadura, Andalucía y Portugal, en la que participaron representantes de la Agencia Tributaria y del Ministerio de Fomento, cuyas conclusiones fueron elevadas a la *Comisión Mixta Hispano-Lusa* y posteriormente a los gobiernos nacionales, como prevé dicha Comisión.

Como resultado de las negociaciones realizadas por el Ministerio de Fomento con los ministerios lusos competentes en la materia, ha mejorado el sistema de interoperabilidad de los dispositivos VIA-T que actualmente son válidos para pagar los peajes portugueses tradicionales y los peajes electrónicos implantados en las autovias "ex-SCUT", resaltándose por los respectivos gobiernos en la XXVIII Cumbre Hispano-Lusa, celebrada el 12 de junio de 2015 en la ciudad gallega de Bayona, los grandes avances producidos en la interoperabilidad de los dispositivos de pago electrónico en ambos países y la continuación de los trabajos para alcanzar la interoperabilidad total en el plazo más breve posible.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002674-03/9. Pág. 19554

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002674-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 345 aprobada por el Pleno de 25 de abril de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902674 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0800345, referida a la futura autovía que una León con Braganza.

La Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 27 de abril de 2012, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Fomento, solicitando se mantenga informado al Gobierno Autonómico de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma, sin que hasta la fecha se haya recibido comunicación alguna al respecto. La autovía entre León y Braganza no forma parte



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002674-03/9. Pág. 19555

de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) ni ha sido incluida en los documentos de planificación de infraestructuras estatales: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020 y Plan de Infraestructuras y Transporte (PITVI) 2014-2020.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002675-03/9. Pág. 19556

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002675-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 370 aprobada por el Pleno de 9 de mayo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902675 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones concretas que ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 370 sobre la inclusión explícita de las obras de regulación complementaria del Carrión en la Planificación Hidrológica de la Cuenca del Duero.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha intervenido activamente en el proceso de participación del Plan Hidrológico 2015, defendiendo a lo largo del proceso de elaboración y hasta su aprobación, la importancia de los regadíos para el mantenimiento de la actividad y el empleo en el medio rural de nuestra región.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002675-03/9. Pág. 19557

En el cumplimiento de este objetivo ha velado para que en el sistema Carrión se mejorara la atención de las demandas actuales y futuras de este sistema, ya que actualmente el río Carrión únicamente cuenta con los Embalses de Camporredondo y Compuerto para su regulación. Esta regulación resulta insuficiente para atender las demandas existentes en la propia cuenca y que actualmente se está paliando mediante los aportes que llegan desde el río Esla a través del canal alto de los Payuelos y desde el río Cea mediante el canal Cea-Carrión. Este trasvase se construyó como solución temporal para suplir la regulación adicional que habría generado la presa de Vidrieros y mientras el Embalse de Riaño tuviera recursos al no estar desarrolladas las zonas para las cuales están comprometidos dichos recursos.

Así, dentro del Programa de medidas del Plan Hidrológico en el apartado de infraestructuras hidráulicas, está contemplada la ejecución de las presas de Fuentearriba, La Cueza 1 y la Cueza 2, prevista su ejecución en el período 2016-2021, por lo tanto previsto que entren en servicio en el horizonte 2021. La ejecución de estas medidas permitirá incrementar la capacidad regulada del río Carrión en unos 63,5 hm3.

Para la consecución de este objetivo la Confederación Hidrográfica del Duero encargó el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de "Regulación adicional de la cuenca del Carrión anteproyecto embalse de las Cuezas".

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de 5 de septiembre de 2015 (BOE n° 213) procedió al trámite de información pública al "Anteproyecto de Regulación Adicional de la Cuenca del Carrión y su Estudio de Impacto Ambiental".

Dicho proceso daba un plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOE, para información pública y consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, con el fin continuar con los trámites legalmente establecidos para obtener la Declaración de Impacto Ambiental con carácter previo a la aprobación del anteproyecto por el órgano sustantivo.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002676-03/9. Pág. 19558

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002676-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 374 aprobada por el Pleno de 20 de febrero de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902676 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0800374, referida a colaboración con la Administración General del Estado en la prevención de incendios forestales basada en la investigación de las causas.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente da una especial relevancia, en la política de lucha contra los incendios forestales, a la prevención de los mismos, considerando la investigación de sus causas como una de las herramientas preventivas fundamentales que ayudan a conocer la verdadera raíz del problema y permiten articular y orientar las políticas y medidas preventivas a los distintos grupos y actividades de riesgo.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002676-03/9. Pág. 19559

De acuerdo con el *Decreto 89/2004*, de 29 de julio, por el que se establece el *Operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León y se regula el sistema de guardias*, los agentes medioambientales hacen una inspección en campo de todos los incendios, elaborando un Informe Abreviado de Investigación (IAI), con el que se determinan las causas del 100% de los incendios, y en aquellos, que, por su causalidad, relevancia o características, se considera necesario, se realiza un Informe Técnico de Investigación, en cuya elaboración se cuenta con el apoyo de técnicos especialistas en investigación de causas y con la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, especialmente del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

Esta colaboración se basa en el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, así como en el Convenio de Colaboración y Coordinación suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio del Interior para la protección medioambiental, en el que se establecen las bases concretas para la colaboración entre ambas administraciones en la lucha contra los incendios forestales.

En este trabajo de colaboración, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se ocupa del análisis del comportamiento del fuego estudiando los vestigios para llegar al punto de inicio y determinar la causa del incendio y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se centran en la recogida de muestras, la toma de declaraciones de testigos y sospechosos y la detención de los presuntos causantes. Además se planifican acciones de seguimiento y vigilancia conjuntas en zonas concretas con una concentración de incendios intencionados o cuando se producen incendios con patrones de quema concretos.

Tanto la Consejería de Fomento y Medio Ambiente como el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prestan especial atención a la prevención de los incendios forestales y, con este objetivo, además de las medidas que cada uno adopta en su propio ámbito de actuación, cada año, antes de la Época de Peligro Alto de incendios forestales, se celebran las oportunas reuniones en cada provincia entre los representantes de la Junta de Castilla y León y los responsables de la Subdelegación de Gobierno y del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil para establecer las bases de la coordinación en materia de lucha contra incendios forestales.

En el Comité Nacional de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), en los últimos años, en gran parte de las reuniones celebradas, se ha tratado de forma específica la lucha contra la intencionalidad de los incendios forestales, habiendo incorporado un representante de la Guardia Civil experto en lucha contra incendios forestales, con el objetivo de promover una mayor coordinación entre las distintas administraciones.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002678-03/9. Pág. 19560

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002678-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 636 aprobada por el Pleno de 21 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902678, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 636 aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas.

Con fecha 27 de marzo de 2013 se dio traslado de la resolución al Ministerio de la Presidencia y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Además, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado diversas acciones de promoción nacional e internacional con el objetivo de dar a conocer los recursos y productos turísticos asociados a los lugares donde se ubican los Paradores de Castilla y León. El objetivo de esas acciones es incrementar el interés por visitar estas zonas y



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002678-03/9. Pág. 19561

minimizar en lo posible el tiempo de cierre de los Paradores afectados por la política de funcionamiento y el calendario de cierres temporales.

Las acciones que se han llevado a cabo a lo largo de estos años han ido dirigidas tanto al consumidor final como a los profesionales turísticos: agentes de viajes y turoperadores y han sido principalmente acciones de comercialización, asistencia a ferias, realización de viajes de familiarización, presencia en las redes sociales, etc.

Algunas de las acciones dirigidas al público final tanto nacional como internacional han sido las siguientes:

- Incorporación de los Paradores de Castilla y León a las promociones realizadas en las campañas desarrolladas a través de la página web www.turismocastillayleon.com
- Realización de menciones y promociones en las redes sociales de Castilla y León es Vida, en las que tenemos un total de 45.162 seguidores en Facebook y 50.622 en Twitter.
- Promoción de los Paradores en las ferias nacionales e internacionales, en las que participamos, así como en presentaciones internacionales dirigidas a público final realizadas en colaboración con los Institutos Cervantes.

En cuanto a las acciones dirigidas a público profesional: agentes de viajes y turoperadores, podemos citar:

- La participación de Paradores en los mercados de contratación que organiza la Junta de Castilla y León -el del año 2013 especializado en Turismo Rural, Activo y de Naturaleza, se celebró en el Parador de Cervera de Pisuerga-.
- La realización de viajes de familiarización con turoperadores y agentes de viajes y viajes de prensa con periodistas tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de incrementar el conocimiento y el interés por el destino Castilla y León, y especialmente por las zonas donde se encuentran los paradores.
- El apoyo a Paradores para la realización de contactos con turoperadores y agentes de viajes en los encuentros comerciales desarrollados en las ferias internacionales a las que asiste Castilla y León, acompañados de empresarios de nuestra Comunidad Autónoma.

La Consejería de Cultura y Turismo ha realizado y realiza las acciones mencionadas anteriormente, de forma periódica a lo largo de todo el año. Muchas de estas acciones, especialmente las de carácter internacional, se organizan y desarrollan en colaboración con Turespaña y las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior, a través del Plan Operativo Anual de Turespaña, coordinando todas las actividades para conseguir una mayor repercusión y lograr mejores resultados mediante la colaboración público-privada y la coordinación institucional.

Valladolid, 15 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002684-03/9. Pág. 19562

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002684-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1143 aprobada por el Pleno de 26 de marzo de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902684, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1143 aprobada por el Pleno de 26 de marzo de 2014, así como los resultados de las mismas".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002684-03/9. Pág. 19563

ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda

• ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López

## ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### P.E./002684.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que en los archivos de esta Consejería consta que con fecha 2 de abril de 2014 se remitió una copia de la correspondiente Resolución al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente así como al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Energía y Turismo, con la solicitud de mantener informado a este Gobierno Regional de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de dicha Resolución.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### P.E/002684.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En primer lugar destacar que ya con fecha 7 de octubre de 2013, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería se dirigió una carta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo solicitando la modificación tarifaria para los regantes a efectos de asumir un pago consecuente con la periodicidad real del consumo realizado.

No obstante, esta Administración, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha realizado actuaciones en todos los nuevos regadíos y las modernizaciones de regadíos promovidos por ella, con el fin de reducir el consumo de energía y obtener la máxima eficiencia energética, destacando las que se enumeran a continuación:

 Optimización de los diseños de todos los proyectos de riego con el diseño de redes ajustadas a unos gastos óptimos, con la búsqueda de tarifas y períodos de riego más baratos.



Núm. 165

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/002684-03/9. Pág. 19564

- Colaboraciones con diversas Comunidades de Regantes para el estudio de las tarifas energéticas de regadíos modernizados (caso de las Comunidades de Regantes de Tordesillas, Geria y Macías Picavea). De estos estudios se han aplicado modificaciones y controles tarifarios que han supuesto el ahorro en la tarifa del 20% sobre la factura pagada con anterioridad.
- Se ha creado la página WEB, http://www.inforiego.org/ que permite a los regantes determinar las necesidades exactas de los cultivos, para gestionar adecuadamente la cantidad de agua necesaria para cada cultivo y reducir el consumo de agua y energía.
- Se está colaborando en campañas específicas de técnicas de reducción y utilización racional la energía eléctrica y promoción en el uso de energías alternativas en multitud de actos promovidos por la propia Consejería, los regantes o instituciones privadas. El último ha tenido lugar el pasado 19 de mayo de 2016, mediante un acto monográfico organizado por AIMCRA en colaboración entre otros de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sobre la reducción de los costes energéticos del cultivo de la Remolacha.

Asimismo pongo que su conocimiento que el Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, ha intervenido con la reducción de medidas fiscales, para paliar la vía impositiva y la subida de los gastos eléctricos, ante la imposibilidad de intervenir en un mercado liberalizado, mediante:

- Reducción del impuesto especial sobre la electricidad.- Esta medida establecida en la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, recoge una exención del 85% del Impuesto Especial sobre la Electricidad para los agricultores regentes.
- Una actualización de los módulos del IRPF para los agricultores que acrediten utilizar energía para el riego.- Esta medida recogida en la Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, introduce un índice corrector, con valor de 0,80, que se aplicará sobre el rendimiento procedente de los cultivos realizados en tierras de regadío.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002686-03/9. Pág. 19565

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002686-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1247 aprobada por el Pleno de 11 de junio de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902686, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1247 aprobada por el Pleno de 11 de junio de 2014, así como los resultados de las mismas".

Recabada información de las Consejerías de Empleo y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



X Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002686-03/9. Pág. 19566

ANEXO I: Consejería de Empleo

• ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 14 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López

# ANEXO I CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### P.E./0902886.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la Junta de Castilla y León carece de competencia legislativa sobre la materia. El artículo 149 de la Constitución Española delimita el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, estableciendo en su número 1, las competencias exclusivas del Estado, entre las que figuran en el apartado 17°, las referidas a "Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comundades Autónomas".

No obstante, en relación con los que se interesa, debe indicarse que las Comunidades Autónomas han manifestado su apoyo y seguimiento a través de la Comisión Permanente de la Comisión de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la reunión de 10 de diciembre pasado, se trató en el punto.6° del Orden del día, la información sobre el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, solicitud efectuada por el colectivo de policías locales.

La Administración General del Estado informa sobre el estado del procedimiento de reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación al colectivo de policía local. El procedimiento está totalmente reglado por el RD 1698/2011, de 18 de noviembre, que en su artículo segundo expone aquellos supuestos en los que procede el establecimiento del anticipo de la edad de jubilación. El Decreto marca exactamente cuál es el procedimiento y los pasos a seguir. Asi mismo, se explica que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social recibió múltiples escritos de Ayuntamientos que hacían la petición de esta jubilación anticipada, así como de distintas organizaciones sindicales de diversos colectivos, que abogaban por lo mismo.

En junio de 2014, la Seguridad Social, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, creó un sistema informático de trasmisión segura de información, que fue divulgado por la Federación a todos los Ayuntamientos con indicación del modo de trasmitir una serie de datos de los policías locales, como la



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002686-03/9. Pág. 19567

identificación de los trabajadores y su tiempo de permanencia. Por medio de este sistema se ha recibido información de 300 ayuntamientos, correspondente a 38.109 policías locales.

#### **ANEXO II**

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

#### P.E./0902686.

La Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 18 de junio de 2014, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, solicitando se mantenga informado al Gobierno Autonómico de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma, sin que hasta la fecha se haya recibido comunicación alguna al respecto.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002694-03/9. Pág. 19568

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002694-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1425 aprobada por el Pleno de 27 de febrero de 2015, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902694 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0801425, referida a daños causados por el temporal acaecido en enero y febrero de 2015.

La Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 5 de marzo de 2015, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y al Ministro del Interior.

El Gobierno de España para no demorar la adopción de medidas que contribuyeran a restablecer el normal funcionamiento de los servicios públicos, recuperar las zonas afectadas por el temporal y paliar los daños producidos, aprobó el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002694-03/9. Pág. 19569

reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 (BOE núm. 57, de 7 de marzo de 2015), en el que se regulaban un conjunto de ayudas específicas y otras medidas de índole fiscal y laboral atribuidas a la competencia de distintos departamentos ministeriales, estando destinadas las ayudas convocadas a paliar daños personales, daños materiales en vivienda y enseres y en explotaciones agrarias, establecimientos industriales, mercantiles, turísticos y de otros servicios, entre otros, teniendo como destinatarios a las personas físicas o jurídicas, además de las corporaciones locales, siendo tramitadas a través de las respectivas Subdelegaciones del Gobierno.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002703-03/9. Pág. 19570

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002703-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a pagos realizados correspondiente al concepto 226 (Gastos Diversos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002703, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Gastos Diversos ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2015.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

El concepto 226 "Gastos diversos" incluye todos aquellos gastos de naturaleza corriente, que no tengan cabida en otros conceptos del capítulo 2.

En el mismo se incluyen los siguientes subconceptos, según la Resolución anual de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica, y de forma similar a como se realiza en otras Administraciones Públicas:



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002703-03/9. Pág. 19571

Subconcepto 226.01. Atenciones protocolarias y representativas.

Subconcepto 226.02. Publicidad y promoción.

Subconcepto 226.03. Jurídico y contenciosos.

Subconcepto 226.06. Reuniones, conferencias y cursos.

Subconcepto 226.07. Oposiciones y pruebas selectivas.

Subconcepto 226.08. Gastos de inserciones en boletines oficiales.

Subconcepto 226.09. Actividades culturales y deportivas.

Subconcepto 226.99. Otros gastos.

Los gastos imputados a estos subconceptos son grabados por los diferentes centros de gasto.

Los datos que figuran en el anexo adjunto se han remitido por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, extrayéndose del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2).

Valladolid, 18 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 PE/002703-03/9. Pág. 19572

ANEXO PE/002703

#### CONCEPTO 226 AÑO 2011

CONCEPTO 220 MINO 2011		
en	miles de euros	
TOTAL GENERAL	21.098	
TOTAL ACSUCYL Y UNIVERSIDADES	12.565	B
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO		
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		
UNIVERSIDAD DE BURGOS		
UNIVERSIDAD DE LEÓN		
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID		
TOTAL JUNTA CASTILLA Y LEÓN Y ENTES	8.533	
Jurídicos y Contenciosos:	2.402	
Actividades Culturales y Deportivas:	1.421	
Inserción Boletines:	111	
Resto subconceptos:		
Atenciones Protocolarias	146	(74 Dotación a Cortes Castilla y León)
Publicidad	661	(94 Dotación a Cortes Castilla y León)
Reuniones y Conferencias	1.357	(59 Dotación a Cortes Castilla y León)
Otros Gastos	2.436	(66 Dotación a Cortes Castilla y León)

#### CONCEPTO 226 AÑO 2012

The first of the f	en miles de euros
TOTAL GENERAL	21.218
TOTAL ACSUCYL Y UNIVERSIDADES	10.622
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	
UNIVERSIDAD DE BURGOS	
UNIVERSIDAD DE LEÓN	
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	
TOTAL JUNTA CASTILLA Y LEÓN Y ENTES	10.596
Jurídicos y Contenciosos:	4.193
Actividades Culturales y Deportivas:	1.540
Inserción Boletines:	101
Resto subconceptos:	
Atenciones Protocolarias	100

**Publicidad** 

**Otros Gastos** 

**Reuniones y Conferencias** 

100 (57 Dotación a Cortes Castilla y León)
217 (84 Dotación a Cortes Castilla y León)
622 (40 Dotación a Cortes Castilla y León)
8.824 (49 Dotación a Cortes Castilla y León)

3.824 (49 Dotación a Cortes Castilla y León)



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002703-03/9. Pág. 19573

2.759 (59 Dotación a Cortes Castilla y León)

#### CONCEPTO 226 AÑO 2013

en	mil	es d	e eu	ros
----	-----	------	------	-----

TOTAL GENERAL 19.548	
TOTAL GENERAL 19.548	

TOTAL ACSUCYLY UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE LEÓN

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

TOTAL JUNTA CASTILLA Y LEÓN Y ENTES	9.923	
Jurídicos y Contenciosos:	5.417	
Actividades Culturales y Deportivas:	754	
Inserción Boletines:	91	
Resto subconceptos:		
Atenciones Protocolarias	40	(13 Dotación a Cortes Castilla y León)
Publicidad	129	(74 Dotación a Cortes Castilla y León)
Reuniones y Conferencias	723	(24 Dotación a Cortes Castilla y León)

Otros Gastos

#### CONCEPTO 226 AÑO 2015

en miles de euros

#### TOTAL ACSUCYL Y UNIVERSIDADES: información no disponible a esta fecha

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE LEÓN

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

TOTAL JUNTA CASTILLA Y LEÓN Y ENTES	7.47	
Jurídicos y Contenciosos:	2.66	5
Actividades Culturales y Deportivas:	78	7.
Inserción Boletines:	12:	3
Resto subconceptos:		
Atenciones Protocolarias	4	(19 Dotación a Cortes Castilla y León)
Publicidad	22	3 (74 Dotación a Cortes Castilla y León)
Reuniones y Conferencias	79	5 (47 Dotación a Cortes Castilla y León)
Otros Gastos	2.83	5 (20 Dotación a Cortes Castilla y León)

pág. 2 de 2



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002720-03/9 [...]. Pág. 19574

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002720-03, PE/002721-03, PE/002722-03, PE/002723-03, PE/002724-03, PE/002725-03, PE/002726-03, PE/002727-03, PE/002728-03, PE/002729-03, PE/002730-03, PE/002731-03 y PE/002732-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003670 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
002720	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa SCARDOVI, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002721	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa MIND TALEN SELECTION, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002720-03/9 [...]. Pág. 19575

002722	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa SIGRA XXI, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002723	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa MARCENADO ECONOMISTAS, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002724	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa TRANSPORT SYSTEM, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002725	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa SIRGA XXI CONSULTORES, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002726	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa LAGUN MEDIA, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002727	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa ZENET CAPITAL, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002728	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa TRANSPORT SYSTEM WORLWINE, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002729	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa HOLDING INVERSIONES, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002730	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa THALOS CONSULTING, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002731	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y TELESERVICIOS, S. L., así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.
002732	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León o para cualquiera de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma por la empresa EYEE ESTUDIOS EMPRESARIALES, AIE, así como sobre las subvenciones o ayudas recibidas por esta empresa.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./0902720 a P.E./0902732, ambas incluidas, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a "Trabajos realizados y subvenciones o ayudas concedidas, en relación con distintas empresas".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las Preguntas Escritas de referencia, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan pagos realizados, ni subvenciones o ayudas concedidas con fondos públicos a las empresas: SCARDOVI S.L., MIND TALEN SELECTION S.L., SIGRA XXI S.L., MARCENADO ECONOMISTAS S.L., TRANSPORT



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002720-03/9 [...]. Pág. 19576

SYSTEM S.L., SIRGA XXI CONSULTORES S.L., LAGUN MEDIA S.L., ZENET CAPITAL S.L., TRANSPORT SYSTEM WORLWINE S.L., HOLDING INVERSIONES S.L., THALOS CONSULTING S.L., COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y TELESERVICIOS S.L. y EYEE ESTUDIOS EMPRESARIALES AIE, en los últimos cinco años.

Valladolid, 15 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002734-03/9. Pág. 19577

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002734-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a declaración de una Microrreserva de Flora Vascular en el Paraje de Cantazorras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902734 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al hallazgo de varias plantas con categoría de vulnerables y de atención preferente en Arévalo (Ávila).

La Junta de Castilla y León tuvo conocimiento de la presencia de *Hohenackeria* polyodon en las inmediaciones del Castillo de Arévalo al analizar la zona en el marco del Convenio desarrollado con la Universidad de León para el análisis de áreas potenciales a incluir en una red de Microrreserva de Flora. Igualmente tenía conocimiento de la presencia de las otras dos especies, *Hohenackeria exscapa* y *Malvella sherardiana*, en el entorno de Arévalo por las citas bibliográficas incluidas en las bases de datos de la Flora Vascular Silvestre de Castilla y León.

Las tres especies incluidas en el escrito presentado por el Grupo de Estudios Ambientales "Galérida Ornitólogos", el pasado 17 de febrero de 2016, proponiendo la creación de una Microrreserva de Flora Vascular en el paraje de Cantazorras, cuentan



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002734-03/9. Pág. 19578

con la protección prevista en el artículo 4 del Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora conforme a la Ley 4/2015, de 13 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

La tramitación de las dos propuestas existentes para crear una Microrreserva de Flora, una en el entorno del Castillo de Arévalo derivada del citado Convenio con la Universidad de León en la que se tenía constancia de la presencia de *Hohenackeria polyodon* y otra que, además de la zona anterior, incorporaría el paraje de Cantazorras separado de la otra zona y situada al Norte del Castillo en un entorno fluvial, formulada por el Grupo de Estudios Ambientales "Galérida Ornitólogos" que incluiría la especie *Malvella sherardiana*, requiere el análisis de los valores florísticos, la titularidad de los terrenos, las posibles amenazas y el marco de gestión, resultando condicionada a la planificación y priorización de actuaciones en el marco de la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 18 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002736-03/9. Pág. 19579

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002736-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a revisión del Plan de Recuperación del águila imperial ibérica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902736 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la expansión del águila imperial ibérica y a la revisión del Plan de Recuperación de esta especie.

La Junta de Castilla y León, a través del seguimiento anual del águila imperial ibérica, es consciente de su progresión y de la ocupación de nuevos territorios fuera de las áreas de acantonamiento en las que se encontraba antes de aprobar el Plan de Recuperación de 2003, habiéndose expandido tanto en las provincias en las que ya estaba asentada, Ávila y Segovia, como en Valladolid y Salamanca. Además, en Zamora se han producido avistamientos de ejemplares, en el límite de las provincias de Zamora y Valladolid se está realizando el seguimiento de un nido y se está prospectando el área límite de las provincias de Valladolid y Burgos, al haberse detectado con asiduidad ejemplares en ese entorno, no obstante, sólo se aseguraría su presencia en esa zona si se detectase un nido.



Núm. 165

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/002736-03/9. Pág. 19580

La Junta de Castilla y León tiene previsto revisar en la presente legislatura el Plan de Recuperación del águila imperial ibérica de Castilla y León, aprobado por Decreto 114/2003, de 2 de octubre, previendo comenzar su tramitación en el último cuatrimestre de este año.

Al igual que en el anterior Plan de Recuperación ya se incluían medidas para paliar el impacto de los tendidos eléctricos en la mortandad del águila imperial ibérica en aquellas zonas de presencia de la especie, en el próximo Plan de Recuperación está previsto incluir este tipo de medidas, si bien su implantación efectiva estará condicionada por la disponibilidad presupuestaria existente en cada anualidad. Así mismo, en orden a fomentar la modificación y adaptación a la actual regulación en materia de seguridad de líneas de distribución, la Consejería ha presentado alegaciones al *Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.* 

La cartografía de líneas de distribución existentes está recogida en la *Orden MAM/1628/2010*, de 16 de noviembre, por la que se delimitan y publican las zonas de protección para avifauna en las que serán de aplicación las medidas para su salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión que además incluye la relación de los municipios afectados e indica que toda la información sobre las zonas de protección se puede encontrar en la Web www.jcyl.es. De acuerdo con los datos disponibles, desde junio de 2014 se han recogido 11 ejemplares de águila imperial electrocutados.

La previsión para el futuro es continuar e intensificar las líneas de actuación en las que se viene trabajando, desde hace años, de forma coordinada con las compañías de distribución realizando apoyos puntuales o modificaciones de poca longitud, al incorporar en sus acciones de mantenimiento y conservación de líneas la corrección de los puntos peligrosos detectados por la Administración Regional, estando condicionadas por la disponibilidad presupuestaria las posibles modificaciones de los grandes trazados de las líneas eléctricas de alta tensión, por lo que el MAGRAMA está tramitando el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, que previsiblemente, con cofinanciación FEDER, habilitaría una vía de financiación, tanto para compañías distribuidoras como para particulares.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente es miembro del Grupo de Trabajo del Águila imperial ibérica creado en el seno del Comité de Flora y Fauna Silvestre participando en las reuniones convocadas en las que, con carácter general, se informa y analiza la situación del águila imperial ibérica en cada una de las Comunidades Autónomas.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002737-03/9 [...]. Pág. 19581

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002737-03, PE/002738-03, PE/002739-03, PE/002740-03, PE/002741-03, PE/002742-03, PE/002743-03, PE/002744-03, PE/002745-03, PE/002746-03, PE/002747-03, PE/002748-03, PE/002749-03, PE/002750-03, PE/002751-03, PE/002752-03, PE/002753-03, PE/002754-03, PE/002755-03, PE/002756-03, PE/002757-03, PE/002763-03, PE/002765-03, PE/002766-03, PE/002767-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003666 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696, PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

## CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A		
00002737	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa ENGLOBA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S. L.		



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002737-03/9 [...]. Pág. 19582

PE/	RELATIVA A
00002738	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa ENGLOBA ESTUDIO DE MARKETING, S. L.
00002739	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa BUSSINES LOFT, S. L.
00002740	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa GRUPO ANTALA MEDIA, S. L.
00002741	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa ENGLOBA 2, S. L.
00002742	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa UNIDAD ENGLOBADTIVITI, S. L.
00002743	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa BULEVAR DEL ARTE Y LA CULTURA, S. A.
00002744	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa BULEVAR DEL ARTE Y LA CULTURA GESTIÓN.
00002745	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa MAKING AD SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S. L.
00002746	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa ÁMBITO GESTIÓN CULTURAL, S. L.
00002747	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa VÍA LIBRE GRUPO DE COMUNICACIÓN, S. L.
00002748	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa INSTITUTO DE ESTUDIOS DE MODA Y COMUNICACIÓN, S. L.
00002749	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa WIC IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S. L.
00002750	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa CAPITAL CARACOL, S. L.
00002751	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa PLIEGO DIGITAL, S. L.
00002752	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa SIGNE CASTELLO, S. L.
00002753	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa MODULO DIGITAL, S. L.
00002754	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa NEW COMUNICATION PLAN, S. L.
00002755	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa CHARLTON CODE, S. L.
00002756	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa PEANUTS & MONKEYS, S. L.
00002757	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa UNIVERSO SELECCIÓN, S. L.
00002758	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa INFOTHEMA, S. L.
00002759	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa TRES SERVICIOS DE MARKETING Y CREATIVIDAD SRL.
00002760	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa MATERIALES Y DISTRIBUCIONES AERIA, S. L.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002737-03/9 [...]. Pág. 19583

PE/	RELATIVA A
00002761	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa LIBERTY ICEBERG, S. L.
00002762	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa THEMATICA EVENTS, S. L.
00002763	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa BY CANYA ESTUDIO DE DISEÑO, S. L.
00002764	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa LA GRÁFICA INTEGRAL, S. L.
00002765	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa GARCES INVERSIONES Y SEGUROS, S. L.
00002766	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa PROCESS COLOR, S. L.
00002767	Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa IN LINE MARKETING DIRECTO, S. L

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./0902737 a P.E./0902767, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a "Pagos realizados a las empresas: Engloba Grupo de Comunicación, S.L., Engloba Estudio de Marketing, S.L., Bussines Loft, S.L., Grupo Antala Media, S.L., Engloba 2, S.L., Unidad Englobadtiviti, S.L., Bulevar del Arte y la Cultura, S.A., Bulevar del Arte y la Cultura Gestión, Making Ad Servicios de Comunicación, S.L., Ámbito Gestión Cultural, S.L., Vía Libre Grupo de Comunicación, S.L., Instituto de Estudios de Moda y Comunicación, S.L., Wic Imagen y Comunicación, S.L., Capital Caracol, S.L., Pliego Digital, S.L., Signe Castello, S.L., Modulo Digital, S.L., New Comunication Plan, S.L., Charlton Code, S.L., Peanuts Monkeys, S.L., Universo Selección, S.L., Infothema, S.L., Tres Servicios de Marketing y Creatividad Srl, Materiales y Distribuciones Aeria, S.L., Liberty Iceberg, S.L., Thematica Events, S.L., By Canya Estudio de Diseño, S.L., La Grafica Integral, S.L., Garces Inversiones y Seguros, S.L., Process Color, S.L. e Inline Marketing Directo, S.L.".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las Preguntas Escritas de referencia, tengo el honor de comunicar a S.S. que desde el año 2002, fecha del actual Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL– y la contabilidad correspondiente, no consta que se haya realizado pago alguno a las referidas empresas por parte de las Consejerías o de las empresas y fundaciones públicas que de ellas dependen.

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002737-03/9 [...]. Pág. 19584

Ampliación a la contestación de la Pregunta Escrita, P.E./0902756, formulada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Pagos realizados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la empresa Peanuts Monkeys, S.L.".

Se ha advertido un error por lo que se refiere a la Pregunta con respuesta escrita, P.E./0902756, en la que por parte de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, en el año 2015 se abonaron 34.608,42 € a la empresa PEANUTS MONKEYS S.L. en concepto de promoción de la campaña "Castilla y León es otoño" en Madrid.

Valladolid, 3 de agosto de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002771-03/9. Pág. 19585

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002771-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuánto dinero ha sido abonado desde 2011 al Centro Ecuestre de Castilla y León, desglosado por cantidades y conceptos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902771 formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al dinero abonado desde el 2011 al Centro Ecuestre de Castilla y León, desglosado por cantidades y conceptos.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las cantidades abonadas desde el año 2011 directamente al centro ecuestre, se corresponden a las comprometidas en la adjudicación del contrato, y son las siguientes:

#### AÑO 2011

 N° EXPEDIENTE: 3/11/DIMA. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina



Núm. 165

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/002771-03/9. Pág. 19586

- y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León":
- Cantidad abonada: 168.500 €.
- Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2. N° EXPEDIENTE: 2/10/DIMA. Contrato: "Prestación del servicio de organización de las actividades hípico ganaderas y de formación ecuestre en el Centro de Formación Agraria de Segovia":
  - Cantidad abonada: 60.000,12 €.
  - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### AÑO 2012

- 1. N° EXPEDIENTE: 3/11/DIMA. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León", vigente en virtud de la prórroga de un año establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato del año 2011.
  - Cantidad abonada: 168.500 €.
  - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Nº EXPEDIENTE: 1/12/DIAME. Contrato: "Responsable del contrato de gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León":
  - Cantidad abonada: 71.390 €.
  - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### AÑO 2013

- N° EXPEDIENTE: 2/13/DIAME. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León":
  - Cantidad abonada: 171.000 €.
  - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.



Núm. 165

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/002771-03/9. Pág. 19587

- 2. N° EXPEDIENTE: 5/13/DIAME. Contrato: "Responsable del contrato de gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León":
  - Cantidad abonada: 57.959 €.
  - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### AÑO 2014

- 1. N° EXPEDIENTE: 1/14/DIAME. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León":
  - Cantidad abonada: 227.200 €.
  - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### AÑO 2015

- 1. N° EXPEDIENTE: 1/14/DIAME. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León", vigente en virtud de la prórroga de un año establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato del año 2014.
  - Cantidad abonada: 227.200 €.
  - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002781-03/9. Pág. 19588

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002781-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de los convenios de transporte con la Comunidad de Madrid para las provincias de Ávila y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902781 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Ana M.ª Agudíez Calvo, D. Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de los convenios de transporte con la Comunidad de Madrid.

Los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera que se prestan entre las ciudades de Ávila y Madrid, están comprendidos en un contrato de gestión de servicio público de transporte cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento, ya que se trata de una ruta intercomunitaria, que discurre por el territorio de más de una Comunidad Autónoma, adjudicado a la empresa *R. J. Autocares, S.L.*, por lo que corresponde a la Administración General del Estado velar por la adecuada prestación del servicio de transporte público de viajeros por carretera entre estas dos ciudades.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002781-03/9. Pág. 19589

Cuestión distinta es que, la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León, las dos Comunidades afectadas por el servicio, a través de la firma de un Convenio de Colaboración, hayan establecido medidas para mejorar las condiciones del desplazamiento hacia Madrid para los habitantes de las provincias de Ávila y Segovia. De conformidad con dicho Convenio, corresponde al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) las relaciones económicas con los operadores de transporte, a los que realiza el pago de la compensación económica por los abonos vendidos, por lo que la Junta de Castilla y León no realiza pagos directamente a los operadores, no habiéndoles adeudado por tanto cantidad alguna.

En el caso concreto del operador que realiza el servicio de transporte entre Ávila y Madrid, esta Consejería ha tenido conocimiento de un retraso en el pago por el CTRM de la compensación por los abonos vendidos debido a la falta de presentación por la empresa de la documentación exigida, habiéndose resuelto el problema por lo que el servicio se presta actualmente con normalidad.

En cualquier caso, los ciudadanos de las provincias de Ávila y Segovia que se desplazan a diario a la Comunidad de Madrid se siguen beneficiando de las ventajas previstas en el Convenio, lo que supone una rebaja en el precio del servicio de transporte, disfrutando, además, los usuarios jóvenes de estas provincias que cumplan las condiciones del perfil del Abono Joven de la Comunidad de Madrid, de la misma reducción de precio que han tenido los jóvenes residentes en esa Comunidad. Garantizado el mantenimiento de estas ventajas, en la actualidad se encuentran muy avanzados los trabajos entre ambas Comunidades para la firma de un nuevo Convenio que suponga mejoras para los ciudadanos, de conformidad con lo acordado en la Carta de Intenciones suscrita entre los Presidentes de las Comunidades de Madrid y Castilla y León el pasado 23 de octubre de 2015.

Valladolid, 13 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/002783-03/9. Pág. 19590

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002783-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a actuaciones de la Junta en materia de protocolo de tratamiento de neumáticos, acumulación no legal y procedencia de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902783 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la acumulación de neumáticos.

Se está procediendo a realizar un inventario de acopios abandonados de neumáticos fuera de uso conforme al Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos aprobado en noviembre de 2015.

Una vez detectadas acumulaciones irregulares de neumáticos fuera de uso se tramitan los oportunos expedientes sancionadores, habiéndose acordado la ejecución subsidiaria de la retirada de los depositados en la parcela 5077 del polígono 506 de Castellanos de Villiquera (Salamanca). La Junta de Castilla y León ha iniciado la retirada de dicho depósito con fecha 24 de junio de 2016 para su posterior entrega a gestor autorizado.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/002783-03/9. Pág. 19591

El traslado de neumáticos fuera de uso en la Comunidad de Castilla y León no está sujeto a autorización previa, sin que, conforme a la normativa aplicable, la procedencia de los mismos pueda ser motivo de oposición a su traslado, pudiendo ser recibidos en las instalaciones de tratamiento autorizadas con independencia de su origen.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003550-02/9. Pág. 19592

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003550-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a Reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903550, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, referida a "Reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León".

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y Empleo en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

• ANEXO I: Consejería de la Presidencia

• ANEXO II: Consejería de Empleo

Valladolid, 7 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003550-02/9. Pág. 19593

### ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### P.E./0903550.

En relación con la pregunta escrita de referencia, la Consejería de la Presidencia informa lo siguiente:

El Acuerpo Marco suscrito el 29 de octubre de 2015 por el que se recuperan derechos de los Empleados Públicos y se fijan las prioridades en materia de Función Pública para la Legislatura 2015/2019, incluye la previsión de modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo en 2016. Por lo tanto, hasta que no se modifiquen, no hay previsión de sacar el concurso.

La carrera profesional de los funcionarios de la Escala de Formación Ocupacional del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas se vertebra a través de los mismos mecanismos de progresión y promoción profesional previstos en la legislación autonómica para el resto de los cuerpos y escalas en las que se ordena la Función Pública de la Administración de Castilla y León, y que fundamentalmente se articulan a través del reconocimiento de un grado personal, de la posibilidad de ascenso en la estructura de puestos de trabajo a través de los sistemas de provisión, o de la posibilidad de ascenso, por promoción interna, a un cuerpo o escala superior.

Con proyección de futuro, el Acuerdo Marco contempla el estudio de posibles mecanismos para una evaluación del desempeño, elemento necesario para poder establecer en nuestra Función Pública la carrera horizontal en el puesto de trabajo, prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público.

# ANEXO II CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### P.E./0903550.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el 29 de enero de 2014, en el marco del Consejo del Diálogo Social, se procedió a la firma del documento "Reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León", en el que se recogen medidas de mejora en su gestión, con el objetivo de mejorar las posibilidades de ocupación de los trabajadores desempleados. En este tiempo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha implementado la mayor parte de esas medidas de las cuales han sido informadas las partes firmantes del documento, a través de su pertenencia al Consejo General de Empleo.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003550-02/9. Pág. 19594

Este documento sigue teniendo plena validez y las actuaciones contenidas en el mismo se están llevando a cabo en los términos previstos, pudiendo destacarse las siguientes:

- La puesta en marcha de un plan de atención personalizada a los demandantes de empleo. La aprobación de una Carta de Servicios, que recoge una serie de compromisos de buena gestión hacia los usuarios del mismo y el establecimiento de una serie de protocolos de cada uno de los servicios que se prestan, con criterios homogéneos de funcionamiento para todas las oficinas. (Demandas, Ofertas, Orientación y Atención a la empresa y al emprendedor).
- Igualmente, por parte de ese Organismo se ha impulsado el trabajo en red con el fin de ofrecer un Servicio Público de Empleo más cercano e integral al ciudadano, incluyendo la accesibilidad y adaptación al territorio, implantado la Cita previa en las oficinas con mayor volumen de desempleados. En este sentido, merece especial atención la puesta a disposición de los ciudadanos de una aplicación informática para las plataformas móviles más usadas (iOS y Android) que tiene por objetivo ofrecer servicios, trascendiendo los límites de la oficina, y ampliando las formas de acceso a los servicios que el ECYL pone a disposición de los demandantes de empleo.
- En relación con los recursos humanos, se diseñó un Plan de Formación a Medida, con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios al empleo y procurar una especialización y optimización de los recursos humanos y materiales, que comenzó en el año 2014 y que ha continuado en años posteriores.
- Por otra parte, en relación con la aprobación del nuevo Reglamento de organización y funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el mismo ha sido sometido a información previa de la Comisión Delegada de Asuntos Sociales, a informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, al de las distintas Consejerías, así como, a informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Une vez aprobado el citado Reglamento se tramitará la Orden de Estructura Orgánica de los Servicios Centrales y de las Gerencias Provinciales, como paso previo a la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, en donde se especificarán las características de dichos puestos, incluyendo su adscripción a los Cuerpos y Escalas que procedan. Por último se tramitará la convocatoria de las plazas cuya forma de provisión sea el Concurso Específico.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003552-03/9. Pág. 19595

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003552-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a obras del proyecto 21-LE-259. Fabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903552 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto 21-LE-259.Fabero, acceso a ETAP y depósito en Fabero, Lillo y Bárcena de la Abadía.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente tiene programado realizar la mejora del abastecimiento en Fabero con una inversión estimada de 2,26 millones de euros, previendo la redacción del proyecto en el año 2016.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003557-02/9. Pág. 19596

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003557-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a adquisición de terrenos para la construcción del Polígono Industrial Las Viñas II en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003557, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terrenos del Polígono Industrial Las Viñas II en Ciudad Rodrigo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que para el desarrollo de la actuación en el Polígono Las Viñas II de Ciudad Rodrigo, la extinta GESTURCAL, S.A. adquirió una superficie inscrita de 641.605,75 m2 de suelo bruto. La superficie inscrita adquirida con pago en efectivo ascendió 568.575,75 m2 de suelo bruto, por la que se abonó a distintos propietarios la cantidad total de 893.750,16 €; la superficie adquirida con pago en especie ascendió a 73.030 m2 con compromiso futuro de entrega de suelo industrial urbanizado. No se dispone de tasación actualizada de los señalados terrenos.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003559-02/9. Pág. 19597

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a Plan de Dinamización de los municipios mineros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003632, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003559, formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha del Plan de Dinamización en los municipios mineros.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020, aprobado por mayoría en el pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el día 8 de junio pasado, permite la puesta en marcha e impulso de múltiples medidas.

Al respecto, conviene señalar que el citado Plan se concibe desde una perspectiva general y con carácter dinámico, lo que significa que no contiene un conjunto cerrado de proyectos concretos en cada uno de los 81 municipios incluidos en el ámbito



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003559-02/9. Pág. 19598

de aplicación, ni tampoco asigna una dotación presupuestaria a cada uno de estos municipios; sino que el Plan establece un marco general de actuaciones e instrumentos que pretenden fomentar la actividad económica y la creación de empleo, estructurados en torno a distintos ejes. Además, el Comité de Seguimiento previsto evaluará su ejecución y podrá proponer una reorientación de las acciones y medidas contenidas, así como la realización de proyectos concretos.

Con esta concepción genérica del Plan, y dado que su elaboración ha seguido un proceso participativo (dando así cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias), se da cabida a las propuestas remitidas por los agentes económicos y sociales y por los municipios afectados.

Finalmente, para impulsar la ejecución del Plan, en el ejercicio 2016 se prevé movilizar recursos presupuestarios por importe cercano a los 7,5 millones de euros. No obstante, algunas de las actuaciones previstas en el Plan son de difícil cuantificación a priori.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003561-03/9. Pág. 19599

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003561-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a actividad de HISTORICAL CANDELEDA 2016, (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903561 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la celebración del HISTORICAL CANDELEDA 2016 en la finca "Las Angosturas", en Candeleda (Ávila).

Teniendo en cuenta que se trata de una actividad recreativa que se desarrolla íntegramente en el término municipal de Candeleda la competencia para autorizar la celebración del HISTORICAL CANDELEDA 2016 corresponde a la Entidad Local, para lo que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila emitió, con fecha 19 de mayo de 2016, Informe relativo a las afecciones al medio natural del proyecto "Recreación histórica de una batalla de la II Guerra Mundial en la finca "Las Angosturas", parcela 471 del polígono 18", ubicado en el término municipal de Candeleda y promovido por Jeep Pasión y Fundación D. Rodrigo.

Valladolid, 13 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003566-03/9. Pág. 19600

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003566-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a trabajos realizados a la Junta de Castilla y León por la empresa Construcciones y Obras Públicas Recio, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003658, PE/003660, PE/003664, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903566, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Trabajos realizados a la Junta de Castilla y León por la empresa Construcciones y Obras Públicas Recio, S.A.".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, tengo el honor de comunicar a S.S que de conformidad con el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– y de la contabilidad correspondiente, desde el inicio de la VIII Legislatura hasta la fecha no consta que se haya contratado trabajo alguno ni se hayan concedido subvenciones o ayudas a la correspondiente empresa por parte de las Consejerías y las empresas y fundaciones públicas dependientes, excepto por lo que se refiere a la Consejería de Agricultura y Ganadería que se adjunta como ANEXO.

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003566-03/9. Pág. 19601

# ANEXO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### PE/0903566

La Consejería de Agricultura y Ganadería, ha contratado y ejecutado la obra identificada con el expediente n° 2208 de "Reparación de daños producidos por el incendio en CUEVAS DEL VALLE, MOMBELTRAN Y EL ARENAL" con la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS RECIO, S.A. (COPRESA). Esta actuación se licitó y adjudicó en el año 2011 habiéndose abonado a la empresa por este trabajo un importe total de 232.479,18 €.

Asimismo, pongo en su conocimiento que dicha empresa, no ha resultado beneficiaria de ninguna subvención concedida por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Finalmente, le informo a su vez, que el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, no ha concedido subvención alguna ni contratado la realización de ningún trabajo con la empresa de referencia.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003567-03/9 [...]. Pág. 19602

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003567-03 y PE/003568-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A		
00003567	Trabajos realizados a la Junta de Castilla y León por la empresa Transportes y Excavaciones Recio, S. L.		
00003568	Trabajos realizados a la Junta de Castilla y León por la empresa Hormigones Recio, S. L.		



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003567-03/9 [...]. Pág. 19603

Contestación conjunta las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./0903567 y P.E./0903568, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referidas a "Trabajos realizados a la Junta de Castilla y León por las empresas Hormigones Recio, S.L. y Transportes y Excavaciones Recio, S.L.".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia, tengo el honor de comunicar a S.S que de conformidad con el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– y de la contabilidad correspondiente, desde el inicio de la VIII Legislatura hasta la fecha no consta que se haya contratado trabajo alguno ni se hayan concedido subvenciones o ayudas a las correspondientes empresas por parte todas las Consejerías y las empresas y fundaciones públicas dependientes.

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003571-02/9. Pág. 19604

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003571-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a desarrollo de la normativa de Cámaras Oficiales de Comercio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003571, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a desarrollo de la Ley 4/2014, de 1 de abril, básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que en respuesta al compromiso de legislatura adquirido por esta Consejería se está trabajando en el texto del Anteproyecto de la Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León a fin de que pueda ser aprobado en 2016 y dar cumplimiento así a la propuesta de resolución aprobada al respecto por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el pasado día 30 de junio, derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003574-03/9. Pág. 19605

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003574-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a ejecución de las obras del proyecto de concentración parcelaria de Castrillón en el municipio de Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0903574 formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y por D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las obras del proyecto de concentración parcelaria de Castrillón en el municipio de Cacabelos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

El Acuerdo de concentración parcelaria fue aprobado por la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural el 3 de abril de 2013 y, una vez resueltos los recursos al mismo, ha alcanzado su firmeza el 7 de abril de 2015. Actualmente se están realizando los trabajos de amojonamiento de las nuevas fincas de reemplazo, estando previsto dar la toma de posesión de dichas fincas en los próximos meses.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003574-03/9. Pág. 19606

Respecto a la ejecución de las obras del proyecto de concentración parcelaria, se informa que en la actualidad se encuentra redactado y aprobado el Proyecto de obras que recoge las actuaciones para dar acceso a las fincas de reemplazo, con un presupuesto base de licitación de 446.504,33 €. La Consejería tiene prevista la contratación y ejecución de la obra antes de la finalización del año 2017.

Valladolid, 14 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003575-03/9. Pág. 19607

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003575-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a pagos realizados por la Administración General de la Comunidad Autónoma y demás Entes o cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente a la empresa Construcción y Obras Públicas Recio S.L. desde el año 1991 a la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903575, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Pagos realizados por la Administración General de la Comunidad Autónoma y demás entes o cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente a la empresa Construcción y Obras Públicas Recio, S.L. desde el año 1991 a la actualidad".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, tengo el honor de comunicar a S.S que de conformidad con el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– y de la contabilidad correspondiente, no consta que se haya contratado trabajo alguno ni se hayan concedido subvenciones o ayudas a las correspondientes empresas por parte de las Consejerías y las empresas y fundaciones



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003575-03/9. Pág. 19608

públicas dependientes, excepto por lo que se refiere a la Consejería de Empleo y Agricultura y Ganadería que se adjunta como ANEXO.

ANEXO I: Consejería de Empleo

ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López

# ANEXO I CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### P.E./0903575

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas referenciadas se informa que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, constan los siguientes pagos a la empresa Transportes y Excavaciones Recio S.L.:

ANUALIDAD	CONCEPTO	ENTIDAD CONCEDENTE	CUANTIA
2008	Subvención del Programa de Recursos Mineros	DG Energia y Minas	35.993,60 €
2010	Subvención del Programa de Recursos Mineros	DG Energia y Minas	26.610,25 €

# ANEXO II CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### PE/0903575

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se han procedido a realizar los pagos a la empresa CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS RECIO S.L que a continuación se especifican:



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 PE/003575-03/9. Pág. 19609

Fecha	Título del expediente	Cuantía
19.08.2011	OBRA CERT.1-3.FEB-ABR/11.DAÑ.INCEND.VALLE/AV:2208	34.236,47
23.08.2011	OBRA CERT.4/MAY/11 REPARACION CUEVAS VALLE/AV:2208	126.791,02
28.09.2011	OBRA CERT.5/JUN/11 REPARACION CUEVAS VALLE/AV:2208	48.084,29
01.07.2014	116.1.C.OBRA CERT.FINAL REP.DAÑOS CUEVAS/AV:2208	2.638,83
01.07.2014	116.1.C.OBRA CERT.FINAL REP.DAÑOS CUEVAS/AV:2208	20.728,57
	TOTAL	232.479,18

Asimismo pongo en su conocimiento que por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, no se ha realizado pago alguno a la empresa de referencia.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003585-03/9. Pág. 19610

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003585-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a medidas que adoptará la Junta de Castilla y León ante la reincidencia del propietario de una reala de perros en Jambrina, denunciado y sancionado por la situación de abandono y hacinamiento en que se encontraban sus perros, al mantener a día de hoy el mismo estado de hacinamiento y abandono de sus animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0903585 formulada por la Procuradora D.ª M.ª Josefa Rodríguez Tobal del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a medidas que adoptará la Junta de Castilla y León ante la reincidencia del propietario de una reala de perros en Jambrina (Zamora), denunciado y sancionado por la situación de abandono y hacinamiento en que se encontraban sus perros.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Con motivo de diferentes denuncias formuladas por los agentes de la Guardia Civil, así como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por los Servicios Veterinarios Oficiales del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, se



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003585-03/9. Pág. 19611

han tramitado cuatro expedientes sancionadores en materia de sanidad animal, bienestar animal y animales de compañía, en virtud de los cuales se han impuesto multas al propietario de los canes, por un importe total de 7.715,31 euros.

Actualmente, como consecuencia de la recepción en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, con fecha 9 de mayo, de un informe del SEPRONA, realizado con motivo de una denuncia verbal de la Asociación Defensa Animal Zamora, los Servicios Veterinarios Oficiales, con fecha 23 de mayo de 2016, realizaron una nueva visita de inspección a las instalaciones, constatando deficiencias que han motivado que, por parte del Servicio Territorial de referencia, se haya acordado, con fecha 17 de junio de 2016, el inicio del expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Sanidad, Bienestar y Protección de los Animales de Compañia.

En el marco de dicho expediente se ha adoptado la medida cautelar consistente en la clausura preventiva de las instalaciones objeto de este expediente.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003611-02/9. Pág. 19612

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003611-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a ayudas para libros de texto en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903611, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas para libros de texto en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903611 se manifiesta lo siguiente:

La convocatoria de ayudas de libros de texto 2014/2015 de la Consejería de Educación se saldó con una inversión final de 4.278.175,4 euros. Con una cuantía muy similar, la inversión pública de la convocatoria 2015/2016 fue de 4.205.960,11 euros. Por otro lado, en la convocatoria del curso 2015/2016 se introdujeron modificaciones respecto a las del curso anterior, tratando de beneficiar a las familias que más lo necesitaran y de optimizar el uso de los recursos públicos disponibles con el fin de propiciar una educación de calidad en términos de equidad.

Con este objetivo, en la convocatoria de ayudas del curso 2015/2016 se calculó la renta máxima de la unidad familiar considerando los valores medianos de renta de los



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003611-02/9. Pág. 19613

hogares de Castilla y León en función de las unidades de consumo, tal y como establece el estándar europeo para la determinación de la vulnerabilidad social.

Esta modificación produjo como consecuencia una disminución de la renta per cápita máxima del último beneficiario que recibió las ayudas en el curso 2015/2016, que fue de 4.219,93 euros (4.213,53 € en la provincia de Soria), frente a los 7.799,15 euros del curso anterior (7.775,39 € en la provincia de Soria), aunque hay que señalar que se trata de un dato poco relevante, ya que lo cierto es que gracias a la modificación introducida en el curso 2015/2016, el grueso de las ayudas se concentraron en las familias con menores rentas, de tal modo que en el tramo de renta familiar inferior a 2.500 euros se concedieron en ese curso 2015/2016 un total de 33.151 ayudas de importe máximo, frente a las 24.824 del curso anterior 2014/2015.

Valladolid, 6 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003615-02/9. Pág. 19614

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003615-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Economía y Hacienda con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003615, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cooperación fronteriza entre Castilla y León y Portugal.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que los principales proyectos desarrollados a lo largo de los últimos años se encuadran en distintas iniciativas europeas y son los siguientes:

**A.** <u>INTERREG – POCTEP 2007-2013 - Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal:</u>

Se ha participado en varios proyectos:

 ACTION: Su objetivo principal era incrementar la cooperación transfronteriza entre empresas de los clúster de transportes/distribución/logística y de las industrias agroalimentarias, así como sus socios y entidades del sistema científico-tecnológico.



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003615-02/9. Pág. 19615

- ACTION II: El objetivo fundamental es el fortalecimiento de la competitividad empresarial del tejido empresarial de Castilla y León a través del desarrollo de acciones de cooperación empresarial y digital entre los sectores Agroalimentario, Logístico/Transporte, Energías Renovables y TIC, de la región de Castilla y León y los de las Regiones Norte (Agroalimentario y Logístico/Transporte) y Centro de Portugal (Energías Renovables, TIC, Agroalimentario y Logística/Transporte).
- BIOURB "Diversidad bioconstructiva transfronteriza, edificación bioclimática
  y su adaptación a la arquitectura y urbanismo moderno" Objetivo: Disminuir
  la demanda energética de los edificios y los núcleos urbanos y rurales
  transfronterizos mediante la puesta en valor de su Diversidad Bioconstructiva
  y su Patrimonio Bioclimático, fomentar la arquitectura bioclimática y diseñar
  nuevos métodos de cálculo bioclimáticos que sirvan de apoyo para los
  sistemas existentes de Certificación de la Eficiencia Energética de los
  Edificios comunes a ambos lados de la frontera.
- <u>RENERPATH:</u> "Metodología de rehabilitación energética en patrimoniales".
   Objetivo: Establecer una metodología de rehabilitación energética, basada en técnicas novedosas y no intrusivas para el análisis energético, aplicables a edificios patrimoniales de uso público o privado de la comunidad de Castilla y León y la zona centro de Portugal.

#### **B.** MACRORREGIÓN RESOE:

Objetivos: Generar la masa crítica necesaria para ganar peso en el ámbito UE en las áreas de trabajo objeto de cooperación; estimular a la sociedad civil implicada en los diferentes ámbitos de actuación para que entre en contacto con sus homólogos de las otras regiones y, después de identificar estrategias conjuntas, se presenten ante las instituciones comunitarias nuevos proyectos de cooperación con cargo a los fondos del próximo período de programación, 2014-2020; y establecer contactos con otras regiones europeas y Comunidades Autónomas españolas para que, una vez consolidada esta fase de la Macrorregión, se amplíe esta red estratégica.

#### C. PROGRAMA MARCO (FP7):

El Programa Marco es la principal iniciativa comunitaria de fomento y apoyo a la I+D en la Unión Europea, teniendo como principal objetivo la mejora de la competitividad mediante la financiación fundamentalmente de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación en régimen de colaboración transnacional entre empresas e instituciones de investigación pertenecientes tanto a los países de la Unión Europea y Estados Asociados como de terceros países.

ROYECTO SOUL-FI: Startups Optimizing Urban Life with Future Internet. Su
objetivo principal es buscar los desarrolladores de productos con las ideas
novedosas del nuevo entorno de la plataforma FI-WARE con el objetivo de
hacer ciudades más inteligente, sostenible y más pudientes, mediante la
eficiencia en movilidad, energía, agua, gas, residuos y calidad de vida.



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003615-02/9. Pág. 19616

#### **D.** PROYECTO ERASMUS+ PROGRAMME 2015 - VECTOR:

El objetivo es definir un perfil profesional dentro del sector turístico, de los llamados "gestores de destinos turísticos", capaz de proponer estrategias destinadas a administrar, mejorar y promover los destinos turísticos desde una perspectiva integrada; para ello es necesario diseñar y estandarizar un currículo, que mejore las competencias de este profesional, adaptándolo a las necesidades actuales.

Para el desarrollo de estos proyectos se han firmado acuerdos entre los distintos socios, en los que se detallaban las obligaciones de cada uno de ellos para con el proyecto, así como la vigencia, financiación, etc.

- ACTION: Acuerdo entre los seis socios firmado en Coimbra a 14 de abril de 2008.
- ACTION II: Firma inicial en Zamora el 28 de mayo de 2010 y definitiva de 31 de enero de 2011.
- Memorándum Macrorregión RESOE (2010).
- Para llevar a cabo las actuaciones previstas en el Marco del proyecto SOUL-FI, LA la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) ha formalizado un Acuerdo de Colaboración con todos los socios del proyecto.
- VECTOR: Acuerdo de subvención para una acción con múltiples beneficiarios firmado entre the Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, como delegación de la Comisión Europea y la Fondazione per la Ricera e L'Innovazione, como cabeza de fila del proyecto representando a todos los socios, en noviembre de 2015.

Además, la relación de propuestas presentadas a la convocatoria INTERREG SUDOE citadas en el apartado siguiente, llevan asociada la firma de un Acuerdo de Colaboración de todos los socios participantes. Para ello ADE ha firmado en 2016 tres acuerdos de Colaboración relativos a los proyectos FOOD 4.0, SMART FINANCE y SSNET.

Por su parte, las principales actividades previstas a lo largo de la presente legislatura en materia de cooperación fronteriza entre Castilla y León y Portugal o alguna de sus regiones en el área económica son las siguientes:

## A. INTERREG SUDOE: Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental.

INTERREG SUDOE es una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transnacional en materia de ordenación territorial y desarrollo regional entre regiones transfronterizas de España (todas las comunidades autónomas, excepto Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), Francia (Aquitania, Auvernia, Languedoc-Rosellón, Limosín, Midi-Pyréneés y Poitou-Charentes), Portugal (todas las regiones continentales exceptuando por tanto



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003615-02/9. Pág. 19617

Madeira y Azores), Reino Unido (Gibraltar) y el Principado de Andorra. Las iniciativas previstas en las que ADE participa en el marco de este programa son las siguientes:

- Proyecto INTERREG SUDOE "FOOD 4.0: La Industria 4.0: el futuro de la productividad y crecimiento en industrias agroalimentarias".
- Proyecto INTERREG SUDOE "SSNET: Red de espacios de aceleración de starups para la especialización inteligente en los territorios transfronterizos".
- Proyecto INTERREG SUDOE "SMART FINANCE: Financiación inteligente para PYMES y Emprendedores en el espacio SUDOE".

## **B.** <u>INTERREG – POCTEP 2014-2020 - (Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal)</u>.

Los proyectos previstos en el marco de este programa junto con entidades portuguesas, son los siguientes:

- Proyecto POCTEP "CLUSTER 4.0: Red transfronteriza para la promoción de la Industria 4.0 a través de los clúster empresariales". <u>Objetivo:</u> CLUSTERS 4.0 mejorará la participación de las empresas en las cadenas de valor globales, mediante la adaptación de sus modelos de negocio al concepto de "Industria 4.0", partiendo de las complementariedades existentes entre los clusters y requiriendo cooperación transfronteriza.
- Proyecto POCTEP "IOTEC: Desarrollo de Capacidades Tecnológicas en torno a la Aplicación Industrial de Internet de las Cosas (IoT)". El objetivo general del proyecto IOTEC es generar una red de actores científicos y tecnológicos en el ámbito de Internet de las Cosas (IoT) entre las regiones de Castilla y León y Centro de Portugal que permita: Generar conocimiento y personal especializado en I+D+i en tecnologías IoT y fomentar los procesos de transferencia tecnológica; promocionar la I+D+i en tecnologías IoT en el tejido empresarial e industrial regional, enfocado a dos segmentos: PYMEs que trabajan en el ámbito TIC; y PYMEs industriales innovadoras; crear un plan interregional de actuación en I+D+i para generar un ecosistema de trabajo en proyectos futuros IoT de valor añadido así como mantener actuaciones de promoción y difusión de tecnologías IoT.
- CRECEER-CREACIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL EN LOS ENTORNOS RURALES TRANSFRONTERIZOS EN LOS SECTORES AGROALIMENTARIO (GOURMET) Y TURÍSTICO, liderado por la ADE, cuyo objetivo es: Promover la cooperación empresarial en los entornos rurales transfronterizos entre empresas y entidades de los sectores agroalimentario (gourmet) y turismo, a través de la mejora en la calidad y el diseño de sus productos y servicios, así como de la incorporación de las TICS en sus modelos de negocio, creando redes de cooperación entre las empresas de esos sectores y ofreciendo una identificación común y específica de esas zonas, que ponga en valor sus recursos endógenos. Se pretende fomentar con ello la cooperación empresarial, la calidad, la



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003615-02/9. Pág. 19618

innovación y la comercialización de dichos productos y servicios, y su salida a los mercados exteriores, para mejorar la competitividad de las empresas y dinamizar la economía de esas zonas.

- BIOURB NATUR, cuya finalidad es extender el uso de soluciones bioconstructivas para la rehabilitación energética y constructiva de edificios sector terciario en espacios naturales POCTEP.
- RENERPATH 2. Finalidad: establecer una prenormativa europea específica para la rehabilitación energética de edificios patrimoniales de uso público o privado, de forma paralela a la existente para edificios de nueva construcción, y basada en una metodología reglada que permita la conjunción de tecnologías y técnicas novedosas y no intrusivas para el análisis energético.
- MOVELETUR, para impulsar un modelo de turismo sostenible y limpio para los visitantes de los espacios naturales fronterizos.
- URBAN AIR, pensado para reducir la contaminación atmosférica en zonas urbanas a través de soluciones innovadora de movilidad urbana.
- ECO-RIEGO. Finalidad: promover la eficiencia de los recursos y el uso del riego solar en el sector agrario y cuantificar el ahorro energético y económico de este sistema en grandes superficies
- ESMINET. Finalidad: desarrollo de Capacidades Interregionales en torno a los Recursos Estratégicos en Minería Metálica.
- STONE UP. Finalidad: integración de los clusters regionales de piedra natural para la mejora de la cooperación, competitividad y comercio internacional.

#### C. INTERREG EUROPE (Programa de Cooperación Transfronteriza EUROPA):

INTERREG EUROPE es el nuevo programa de cooperación interregional para 2014-2020, que se concibe como un programa para el intercambio de experiencias y conocimiento con el objetivo de mejorar las políticas de desarrollo regional, fundamentalmente los programas regionales europeos de Inversión para el Crecimiento y el Empleo. Estos son las propuestas que ADE ha presentado junto con entidades portuguesas y que aún están pendientes de resolución:

- Proyecto INTERREG EUROPE "REMIX: Smart and Green Mining Regions of European Union." tiene como objetivo aglutinar a regiones Europeas con minas en explotación, para que a partir del intercambio de buenas prácticas y de conocimiento se pueda facilitar el acceso a la innovación y a la sostenibilidad en el sector.
- Proyecto INTERREG EUROPE "SIX: Sustainable Smart Specialization Strategy Strengthening Security and Innovation eXplotation." tiene como <u>objetivo</u> compartir conocimientos y aprendizaje mutuo sobre las metodologías, procesos y enfoques diferentes, utilizados por las autoridades



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003615-02/9. Pág. 19619

de gestión pertinentes para poner en práctica concretamente sus estrategias S3 focalizado en las temáticas de la calidad de vida, ciberseguridad, tecnologías para la seguridad urbana y prevención y capacidad de reacción a los desastres naturales, centrándose en las técnicas adoptadas por los distintos socios para asegurar que las necesidades del territorio se incluyen tanto en una fase de análisis preliminar y en la fase de implementación concreta S3.

Dada las buenas expectativas y las experiencias generadas a través de la Macrorregión RESOE, se pretende seguir trabajando en esta línea en los años sucesivos.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003617-03/9. Pág. 19620

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003617-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 09003617 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actividades de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación con las autoridades de Portugal.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, durante los últimos 5 años, ha llevado a cabo una serie de actividades en colaboración con Regiones de Portugal en el marco de la Unión Europea:

- Participación en proyectos europeos de colaboración en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP):
  - Proyecto Red Rural Digital Transfronteriza, desarrollado de 2011 a 2013, dirigido a incrementar y mejorar los Servicios Públicos Digitales transfronterizos a base de alta tecnología en las entidades locales, en el que participó esta Consejería junto a otras administraciones públicas españolas



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003617-03/9. Pág. 19621

y portuguesas como las Cámaras Municipales de Sabugal, de Almeida y de Figueira de Castelo Rodrigo.

- Proyecto TIME PYME, desarrollado de 2011 a 2014, para incrementar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el que se ha participado junto entidades públicas españolas y asociaciones portuguesas: Associação de Desenvolvimento dos Concelhos da Raia Nordestina (CoraNE), Associação para o Desenvolvimento Integrado da Região do Barroso (ADIRBA).
- Dos planes de formación transfronteriza para bomberos, desarrollados de 2011 a 2013, y realización de simulacros conjuntos en materia de rescate y salvamento.
- Proyecto ARIEM 112, en el marco del que se elaboraron, durante 2012, protocolos de actuación y pactos de ayuda mutua y se realizaron cursos de formación sobre modelos de formación de protocolos y simulacros conjuntos en materia de rescate y salvamento.
- Participación en el proyecto europeo e-incorporate2, desarrollado hasta 2014 en el marco del Programa de Cooperación Sudoeste Europeo (SUDOE), como consecuencia del que se ha creado una "Red de Asesores TIC" que trabaja en zonas rurales para la capacitación de herramientas de apoyo a la competitividad e innovación de autónomos y microempresas, en el que se ha participado al lado de entidades públicas españolas, CCI Gers (Francia) y la Asociación Empresarial de Sintra (Portugal).
- En el marco del programa europeo INTERREG IVC se han desarrollado los proyectos European Forest Fire Monitoring using Information Systems (EFFMIS) y European Forest Fire Networks (EUFOFINET), en los que han participado Regiones Portugal y personal del Centro de Defensa contra el Fuego y del Servicio de Defensa del Medio Natural de esta Consejería, para tratar de mejorar la colaboración en materia de prevención y extinción de incendios forestales, analizando diferentes herramientas y tecnologías, así como trabajando en unificar los diferentes operativos y la formación.
- Dentro del Proyecto NORCYL+, destinado al apoyo a la Comunidad de Trabajo Castilla y León-Norte de Portugal, en 2013 se celebró en Salamanca una Jornada Transfronteriza de Protección Civil de carácter técnico en la que personal de esta Consejería se reunió con personal de los Servicios de Prevención y Extinción de incendios forestales de las Regiones de Norte y Centro de Portugal, para intercambiar experiencias sobre algunos de los problemas básicos que afronta la cooperación transfronteriza en este ámbito.
- Contacto continuo de las Secciones de Protección de la Naturaleza de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las provincias de Zamora y Salamanca con los organismos portugueses a nivel de Distritos, como entidades portuguesas con competencias en la extinción de incendios forestales, manteniendo reuniones presenciales y comunicaciones telefónicas y



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003617-03/9. Pág. 19622

mediante correo electrónico, con carácter previo a la época de peligro alto para facilitar el trabajo posterior en los incendios forestales que puedan afectar a la zona fronteriza. En materia de extinción hay contacto telefónico en todas las actuaciones próximas a la frontera y en avistamientos de humo.

- Celebración en 2016 en Pinhel (Portugal) de reuniones y charlas expositivas en el marco de un Workshop sobre "Operaciones de Extinción de incendios forestales en regiones transfronterizas" en el que ha participado personal de Bombeiros y de la Autoridad Nacional de Portugal y, por parte de España, personal de Castilla y León, Extremadura, Galicia y Protección Civil del Ministerio de Interior, acordando mantener reuniones periódicas del Servicio Territorial de Zamora con el Distrito de Bragança con el objetivo de mejorar el mutuo conocimiento de los operativos y la coordinación tanto en la propia extinción como en otras actuaciones indirectas.
- Colaboración con ZASNET, Agrupación Europea de Cooperación Territorial integrada por asociaciones de municipios portuguesas, Diputaciones de Salamanca y Zamora y Ayuntamiento de Zamora, para promover la declaración por la Unesco de la Reserva de la Biosfera transfronteriza "Meseta Ibérica", que ha sido declarada en 2015.
- Cooperación con las autoridades portuguesas en la gestión y conservación de los valores de la Red Natura 2000 en el Parque Natural de Arribes de Duero, fronterizo con el Parque Natural do Douro Internacional, coordinándose principalmente en el seguimiento de fauna y actividades en los ríos fronterizos. Asimismo, el Parque Natural do Douro Internacional forma parte del Patronato del Parque Natural de Arribes del Duero.
- Participación en el Proyecto LIFE Rupis, "Conservación de aves rapaces en el valle del río Duero", proyecto de conservación transfronterizo que se desarrollará de 2015 a 2019 en áreas protegidas del Duero Internacional y Valle del Río Águeda y de Arribes del Duero, para implementar acciones que refuercen las poblaciones de alimoche, águila perdicera, buitre negro y milano real.
- Colaboración con las Regiones Centro y Norte de Portugal en materia de transportes y logística dentro de la Macrorregión RESOE (Regiones del Sudoeste Europeo), creada en 2010, liderando Castilla y León el Grupo de Trabajo de Transportes y Logística desde su constitución e impulsando una serie de actuaciones como el desarrollo de la Estrategia SICA dirigida a la definición, coordinación e impulso de un proyecto general y común que agrupe los intereses de la Sección Ibérica del Corredor Atlántico, representando a sus promotores ante la UE con una, sola voz para competir con eficacia por los instrumentos financieros comunitarios, entre ellos, los fondos del Mecanismo Conectar Europa-CEF, dentro del "Marco Financiero Plurianual 2014-2020"; el Protocolo de Aveiro, suscrito el 18 de julio de 2014 por ciudades y puertos españoles y portugueses en el marco del proyecto europeo Red de Ciudades Sostenibles CENCyL, que promueve la constitución de un Grupo de Interés (lobby) para la promoción del Corredor Atlántico; el Máster Plan de la



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003617-03/9. Pág. 19623

Estrategia SICA, aprobado el 16 de mayo de 2016, como documento técnico de planificación de la Red de Transporte y Servicios Logísticos para el territorio RESOE, para facilitar la futura presentación de proyectos privados ante la UE a fin de optar a financiación europea; así como el Estudio "Costes de contexto transfronterizos España-Portugal en los transportes y la logística", presentado en una Jornada Técnica celebrada el 6 de noviembre de 2012 en Valladolid a la que asistieron representantes de Portugal.

 Colaboración en materia de transporte de viajeros por carretera mediante la realización de presentaciones del sistema de Transporte a la Demanda en instituciones portuguesas como *Universidad de Tras os Montes*, en *Vilareal*, Comarca de *Maçao-Medio Tejo*, y ciudades de *Lisboa y Ponte de Lima-Comunidad Intermunicipal Alto Minho*.

Por otra parte, en las relaciones con Portugal, en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente resulta de aplicación el Protocolo suscrito en Evora el 9 de marzo de 1992 entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación técnica y asistencia mutua en materia de protección civil, así como el Protocolo Adicional sobre Ayuda Mutua en caso de incendios forestales en zonas fronterizas.

Por último, en cuanto a las actividades previstas a lo largo de la presente legislatura en materia de cooperación transfronteriza con Portugal, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente continuará trabajando en las líneas de actuación señaladas en colaboración con las Regiones Portuguesas, manteniendo la estrecha colaboración existente en materia de prevención y extinción de incendios forestales, cooperando en la gestión de los Espacios Naturales transfronterizos, realizando actuaciones medioambientales promovidas por la Reserva de la Biosfera "Meseta Ibérica", trabajando en el marco de la Macrorregión RESOE en materia de transportes y logística y participando en diversos programas de la Unión Europea, tanto en los que se encuentran actualmente en desarrollo como el citado Proyecto LIFE "Rupis", como los que próximamente vayan a ponerse en marcha en materias como telecomunicaciones, logística, medio natural o protección civil, respecto de los que se han presentado las correspondientes solicitudes ante la Unión Europea.

Valladolid, 26 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003623-03/9. Pág. 19624

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003623-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a suministro eléctrico en la urbanización "La Cerca Nueva" de Ituero y Lama (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003623, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a urbanización "La Cerca Nueva" Fase I de Ituero y Lama.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

El suministro que da servicio a la instalación ubicada actualmente en la zona correspondiente a la Fase I de la Unidad de Actuación I sector 4, Urbanización "La Cerca Nueva" en el municipio de Ituero y Lama (Segovia), viene identificado con el CUPS ES00220000524490303RQ1P, con un único punto de suministro de baja tensión, de un centro de transformación particular, para dar servicio a otros alojamientos turísticos (zona recreativa destinada a camping).

Se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Ituero y Lama requirió en fecha 12 de junio de 2014 una solicitud de suministro a la distribuidora Unión Fenosa Distribución S.A., al objeto de dotar de energía eléctrica al proyecto de urbanización de



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003623-03/9. Pág. 19625

la Fase I de la Unidad de Actuación I sector 4, de la Urbanización "La Cerca Nueva" como sector residencial, con una potencia de 1.100 kw, para dar suministro de luz a 169 parcelas con posibilidad de construcción de viviendas con grado de electrificación básico, zonas de equipamiento y alumbrado público. El expediente en el momento actual se encuentra pendiente de su posible ejecución, previa presentación para su tramitación ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia por tratarse de una instalación que necesariamente ha de ser cedida a la empresa distribuidora.

Valladolid, 21 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003626-02/9. Pág. 19626

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003626-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a proyectos financiados por "Lanzadera Financiera", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003626, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a solicitudes recibidas en la Lanzadera Financiera durante los meses de enero a mayo de 2016.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la correspondiente información.

Valladolid, 6 de julio de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003626-02/9. Pág. 19627

#### **ANEXO P.E./3626**

Ma Ma	SOLICITUDES
INVERSIÓN INDUCIDA	A SOLICITUDES
EMPLEO MANTENIDO	Y CREADO
IMPORTE FINANCIAD	O
IMPORTE SOLICITADO	
Nº SOLICITUDES FINA	NCIADAS
INVERSIÓN INDUCIDA	SOLICITUDES FINANCIADAS
CON INCENTIVOS PÚ	BLICOS

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
ENE	RO - MAYO
**************	921
ana maanan na masan	884,636 M€
w.m.	13701
-1021-0395-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05	111,503 M€
	561,119 M€
	776
4/3000000000000000000000000000000000000	215,442 ME
racrosa a partir de la composición de l	313
NAME OF THE OWNER OF THE OWNER.	manarana and a sanarana and a sanara

SECTORES
AGROALIMENTARIO
OTROS
AUXILIAR AUTOMOCIÓN
BIOTECNOLOGÍA
COMERCIO
ENERGÍA
FABRICACIÓN EQUIPOS
HOSTELERÍA
QUÍMICO FARMACÉUTICO
SERVICIOS
RECICLADO
TEXTIL
TIG
TRANSFORMADOS MADERA
TRANSFORMADOS METAL
TRANSFORMADOS PLÁSTICO
TRANSFORMADOS VIDRIO
TRANSPORTE

ENERO - MAYO
18,75%
5,29%
0,47%
0,19%
26,00%
0,19%
0,91%
10,38%
1,83%
19,42%
0,67%
1,18%
1,78%
1,94%
3,05%
0,64%
0,13%
7,18%



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003627-03/9. Pág. 19628

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003627-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a obras realizadas en la carretera CL 615, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903627 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas entre los años 2013 y 2016 en la carretera CL-615, entre los PP.KK. 66 y 90.

Las actuaciones realizadas en la carretera CL-615, entre los puntos kilométricos 66 y 90, durante los años 2013 y el tiempo transcurrido de 2016 han sido las propias de la conservación ordinaria, que incluyen bacheos puntuales, segado de vegetación, tratamientos herbicidas, retirada de animales muertos, mejora puntual de la señalización, limpieza de cunetas y vialidad invernal. Además, la Consejería tiene previsto ejecutar este año, en coordinación con la Jefatura Central de Tráfico, en toda la longitud de la carretera CL-615 las obras de seguridad vial consistentes en actuaciones específicas para el "Calmado de tráfico interurbano. Carreteras de velocidad controlada" (Proyecto 4.3-O-11).

Valladolid, 13 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003628-02/9. Pág. 19629

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003628-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a pago realizado por la exposición virtual de la Asociación de Acuarelistas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903628, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a pago realizado por la elaboración de la exposición virtual de la Asociación de Acuarelistas de Castilla y León.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha abonado ninguna cantidad por la elaboración de la exposición virtual de la Asociación de Acuarelistas de Castilla y León.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003629-02/9. Pág. 19630

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003629-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a composición del Consejo de Políticas Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903629, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a composición del Consejo de Políticas Culturales de Castilla y León.

Las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria ya han sido contestadas en las preguntas escritas P.E./0901925 y P.E./0902026.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003631-02/9. Pág. 19631

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003631-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de jóvenes registrados en el programa de Garantía Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0903631, formulada por la Procuradora D.ª Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, a fecha 31 de mayo de 2016, los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Comunidad de Castilla y León, según el dato publicado en la página del Ministerio y Seguridad Social <a href="http://www.empleo.gob.es/ES/GARANTIAJUVENIL/INSCRIPCION.HTML">http://www.empleo.gob.es/ES/GARANTIAJUVENIL/INSCRIPCION.HTML</a> son 11.482.

Valladolid, 14 de julio de 2016.

La Consejera, Rosa Valdeón Santiago.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003632-02/9. Pág. 19632

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003632-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de Centros de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos (CAMP) en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE 3632, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre CAMP en Castilla y León.

La relación de los CAMP que existen en cada provincia y sus plazas puede consultarse en la Guía de Recursos que se encuentra en la página web de la Junta de Castilla y León.

Las variaciones presupuestarias destinadas a los CAMP, así como a todos los Centros de Atención a Personas con Discapacidad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, cuyos gastos se encuentran financiados dentro del subprograma presupuestario 231B03, destinado a la Atención a Personas con Discapacidad, se comunican con periodicidad bimensual a las Cortes de Castilla y León, según lo previsto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 235.2.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003632-02/9. Pág. 19633

La ocupación de los centros es de, aproximadamente, el 100%.

El único CAMP gestionado por una entidad externa, a través de contrato, es el ubicado en el municipio de Vitigudino.

Valladolid, 1 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003634-02/9. Pág. 19634

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003634-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a convenios existentes con empresas que gestionan residencias públicas de la tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3634 presentada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, sobre convenios o contratos entre la Junta de Castilla y León y fundaciones, empresas o entidades sociales que gestionan residencias para personas mayores.

La relación de centros para personas mayores de cada provincia puede consultarse en la Guía de Recursos que se publica en la página web de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a los centros de la Gerencia de Servicios Sociales en cada provincia son los que aparecen en los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para cada ejercicio.

Los centros de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales gestionados directamente son; en Ávila, la Residencia mixta; en Burgos, la Residencia de asistidos de Fuentes Blancas, la Residencia mixta de Burgos I, y la Residencia Miranda de Ebro; en



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003634-02/9. Pág. 19635

León, la Residencia "Armunia" y la Residencia de Ponferrada; en Palencia, la Residencia "Puente de Hierro"; en Salamanca, la Residencia San Juan de Sahagún; en Segovia, la Residencia de asistidos y la Residencia Mixta; en Soria, la Residencia "Los Royales"; en Valladolid, la Residencia asistidos Ctra. de Rueda y la Residencia Mixta Parquesol; y en Zamora, la Residencia mixta "Tres Arboles" y la Residencia mixta "Los Valles" de Benavente.

Valladolid, 1 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003636-02/9. Pág. 19636

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003636-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a plazas de formación y trabajo en el Plan de Garantía Juvenil en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0903636, formulada por la Procuradora D.ª Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al reparto de plazas de formación y trabajo en el Plan de Garantía Juvenil en Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la Garantía Juvenil surge como un mecanismo por el cual los jóvenes menores de 25 años en un principio, ahora menores de 30 años, puedan recibir una oferta individualizada y de calidad, de carácter formativo o de fomento del empleo, entorno a 4 ejes:

- Medidas para favorecer la intermediación.
- Medidas de mejora de la empleabilidad.
- Medidas de apoyo a la contratación.
- Medidas de fomento al emprendimiento.



### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

1 de septiembre de 2016

PE/003636-02/9. Pág. 19637

En estás medidas, todas ellas interconexionadas, participan la Consejería de Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Empleo.

La Consejería de Empleo, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), ha convocado para 2016 una serie de líneas de ayudas para los jóvenes inscritos en el Sistema Garantía Juvenil, que alcanzarán los 8,4 millones de euros. Unas están orientadas a la obtención de un puesto de trabajo, ya sea indefinido o temporal, al establecimiento por cuenta propia, mientras que las otras se orientan a la mejora de la cualificación profesional a través de su participación en acciones formativas.

Las actuaciones dirigidas a mejorar la cualificación de los jóvenes de Castilla y León inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, comprenden:

- Programa de prácticas no laborales en empresas.
- Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación para jóvenes.
- Formación para desempleados en el ámbito de la Garantía Juvenil.
- Programa Mixto de formación y empleo en el ámbito de la Garantía Juvenil.

Por otra parte y, con el fin de incentivar la contratación y favorecer el emprendimiento, la Consejería de Empleo ha convocado los siguientes programas:

- Programa Autoempleo dirigido a jóvenes.
- Programa contratación indefinida de jóvenes.
- Programa Contrataciones destinados a jóvenes por entidades sin ánimo de lucro.

Por todo ello, dentro de las actuaciones que desarrolla la Consejería de Empleo, no existe un reparto como tal de plazas, ya que el Serviclo Público de Empleo de Castilla y León, en función de las necesidades de cada joven, proporciona una oferta individualizada y de calidad, de carácter formativo o de fomento de empleo.

Asimismo, en el Portal de Empleo Joven, se encuentran publicadas un catálogo de acciones desarrolladas por las Consejerías anteriormente relacionadas, que comprenden un conjunto de medidas, educativas, de fomento de la empleabilidad y del emprendimiento, que se encuentran recogidas en el siguiente enlace:

http://www.empleojoven.jcyl.es/web/jcyl/EmpleoJoven/es/Plantilla100/1284381194578/ / /

Valladolid, 14 de julio de 2016.

La Consejera, Rosa Valdeón Santiago.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003637-02/9. Pág. 19638

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003637-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inversiones en el Plan de Garantía Juvenil de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003670 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903637, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "Inversiones en el Programa de Garantía Juvenil de Castilla y León".

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO III: Consejería de Educación

Valladolid, 15 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003637-02/9. Pág. 19639

# ANEXO I CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### P.E./0903637.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha ejecutado hasta finales del ejercicio 2015, una serie de actuaciones dirigidas a los jóvenes menores de 25 años, posteriormente ampliado a 30 años, con el objetivo de mejorar la formación, favorecer la contratación e impulsar el emprendimiento de los jóvenes de Castilla y León. En este sentido, el gasto ejecutado a finales del ejercicio 2015 ha sido:

	GARANTIA JUVENIL - EJECUCIÓN 2015 SERVICIO FÚBLICO DE EMPLEO (ECYL)		'410 T
*		BENEFIC.	IMPORTE
FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE POR CUENTA	Fornanto de la contratación indefinida. JOVENES.	1	2.500,00
AJENA	TOTAL F. E. Cuenta Ajena	1	2.500,00 (
FOMENTO DEL EMPLEO	Actividades económicas por cuenta propia. JÓVENES.	10	42.000,00
POR CUENTA PROPIA	TOTAL Actividades equations per pay note propia.	10	42.000,00
Subvenciones a Entidades sin	ánimo de lucro. JÓVENES.	159	980,000,00
FP000 1000 2000 1000 1000 1000 1000 1000	TOTAL	159	969.000,00
Programa MIXTO de formación	y empleo. JÓVENES.		449.575,19 €
	TOTAL PROGRAMA DUAL	mg	449.575,19 6
TOTAL ECECUCIÓN GARANT		170	1.454.075.19



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003637-02/9. Pág. 19640

Debe tenerse en cuenta que el Programa mixto de formación y empleo, convocado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha, 30 de diciembre de 2014, que tiene una ejecución plurianual para los años 2015 y 2016, se encuentra en estos momentos en ejecución, al no haber finalizado sus acciones, motivo por el que no dispone del número final de alumnos beneficiarios.

#### ANEXO II

#### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./0903637.

En 2015 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destinó 3.449.960 € al programa de Garantía Juvenil en Castilla y León.

# ANEXO III CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### P.E./0903637.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903637 se manifiesta que en el año 2015 la Consejería de Educación destinó 239.174,22 € al programa de Garantía Juvenil en Castilla y León.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003638-02/9. Pág. 19641

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003638-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a número de alumnos que han superado el examen de selectividad en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903638, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, Procuradoras del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al número de alumnos que han superado el examen de selectividad en cada provincia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903638 se manifiesta lo siguiente:

Las pruebas de acceso a la Universidad para los cursos 2008-09 a 2014-15, sobre las que se solicita información, se regularon mediante el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas ("Boletín Oficial del Estado" n° 283, de 24 de noviembre).



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003638-02/9. Pág. 19642

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 26, según el cual "las Administraciones educativas constituirán en sus respectivos ámbitos de gestión una comisión organizadora de las pruebas de acceso", mediante la Orden EDU/2017/2009, de 15 de octubre, ("Boletín Oficial de Castilla y León" n° 207 de 28 de octubre) se creó la comisión organizadora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, y se regularon ciertos aspectos para el desarrollo de dichas pruebas. En su artículo 4 se estableció la composición de dicha Comisión y en el apartado 2 de este artículo se señala que "la Comisión organizadora de las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado será presidida, rotatoriamente y por un curso académico, por los Rectores de las Universidades de Valladolid, León, Burgos y Salamanca por este orden".

Según esto, la información que se solicita fue aportada anualmente por cada una de las universidades responsables de la coordinación y puesta a disposición de todos los interesados mediante su inclusión en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: http://www.educa.jcyl.es/universidad/es/guias-publicaciones

En todo caso, a continuación se incorporan los datos solicitados desagregados por provincia:



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

	2008												
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato					
Ávila	Junio	1.333	585	585	43,89%	530	90,60%	39,76%					
MVIIA	Septiembre	1.333	201	200	15,00%	154	77,00%	11,55%					
Duras	Junio	2.633	1.203	1.200	45,58%	1.108	92,33%	42,08%					
Burgos	Septiembre	2.633	337	334	12,69%	251	75,15%	9,53%					
1 _ 1 _	Junio	3.478	1.664	1.659	47,70%	1.474	88,85%	42,38%					
León	Septiembre	3.478	593	590	16,96%	416	70,51%	11,96%					
Ma.I.,	Junio	1.278	552	552	43,19%	471	85,33%	36,85%					
Palencia	Septiembre	1.278	199	198	15,49%	145	73,23%	11,35%					
<i>e</i> -1	Junio	3.128	1.208	1.205	38,52%	1.091	90,54%	34,88%					
Salamanca	Septiembre	3.128	472	467	14,93%	340	72,81%	10,87%					
O'	Junio	1.132	503	502	44,35%	453	90,24%	40,02%					
Segovia	Septiembre	1.132	183	179	15,81%	134	74,86%	11,84%					
A	Junio	719	362	361	50,21%	312	86,43%	43,39%					
Soria	Septiembre	719	102	100	13,91%	69	69,00%	9,60%					
\$ ( )	Junio	4.000	1.694	1.688	42,20%	1.447	85,72%	36,18%					
Valladolid	Septiembre	4.000	628	622	15,55%	453	72,83%	11,33%					
ay	Junio	1.428	585	582	40,76%	537	92,27%	37,61%					
Zamora	Septiembre	1.428	228	226	18,83%	179	79,20%	12,54%					

				2009				
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato
Ávila	Junio	1.197	533	531	44,36%	481	90,58%	40,18%
Aviia	Septiembre	1.197	·217	217	18,13%	152	70,05%	12,70%
<b>—</b>	Junio	2.634	1.203	1.195	45,37%	1.120	93,72%	42,52%
Burgos	Septiembre	2.634	421	1.418	15,87%	329	78,71%	12,49%
1 4	Junio	3.481	1.580	1.580	45,39%	1.432	90,63%	41,14%
León	Septiembre	3.481	566	560	16,09%	388	69,29%	11,15%
Palencia	Junio	1.254	542	541	43,14%	478	88,35%	38,12%
Palencia	Septiembre	1.254	177	175	13,96%	139	79,43%	11,08%
0-1	Junio	3.135	1.277	1.272	40,57%	1.151	90,49%	36,71%
Salamanca	Septiembre	3.135	494	492	15,69%	361	73,37%	11,52%
~	Junio	1.197	555	553	46,20%	504	91,14%	42,11%
Segovia	Septiembre	1.197	194	193	16,12%	144	74,61%	12,03%
C	Junio	659	320	318	48,25%	289	90,88%	43,85%
Soria	Septiembre	659	108	107	16,24%	82	76,64%	12,44%
N F 111 12 1	Junio	3.860	1.669	1.667	43,19%	1.470	88,18%	38,08%
Valladolid	Septiembre	3.860	591	586	15,18%	425	72,53%	11,01%
Zamora	Junio	1.318	596	595	45,14%	550	92,44%	41,73%



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

dadadada da d	<del>econe con ecanamica annon manor canon a commence can</del> amica		*	2009				manunepoponoccomportecibularea e deres de de des des des de
Provincia	Convocatoria		Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato
	Septiembre	1.318	. 209	209	15,86%	166	79,43%	12,59%

444444	2010												
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato					
Ávila	Junio	1.135	548	547	48,19%	506	92,50%	44,58%					
Aviid	Septiembre	1.135	199	196	17,27%	155	79,08%	13,66%					
Durnaa	Junio	2.556	1.218	1.216	47,57%	1.130	92,93%	44,21%					
Burgos	Septiembre	2.556	415	409	16,00%	324	79,22%	12,68%					
1.44	Junio	3.762	1.749	1.706	45,35%	1.545	90,56%	41,07%					
León	Septiembre	3.762	616	585	15,55%	463	79,15%	12,31%					
Palencia	Junio	1.134	506	506	44,62%	470	92,89%	41,45%					
Palencia	Septiembre	1.134	147	147	12,96%	119	80,95%	10,49%					
0-1	Junio	3.014	1.294	1.288	42,73%	1.215	94,33%	40,31%					
Salamanca	Septiembre	3.014	464	461	15,30%	353	76,57%	11,71%					
	Junio	1.053	540	540	51,28%	502	92,96%	47,67%					
Segovia	Septiembre	1.053	209	208	19,75%	175	84,13%	16,62%					
O	Junio	649	366	365	56,24%	338	92,60%	52,08%					
Soria	Septiembre	649	83	82	12,63%	64	78,05%	9,86%					
Malla al alt -1	Junio	3.856	1.837	1.832	47,51%	1.678	91,59%	43,52%					
Valladolid	Septiembre	3.856	549	543	14,08%	443	81,58%	11,49%					
wy	Junio	1.281	546	545	42,54%	502	92,11%	39,19%					
Zamora	Septiembre	1.281	215	212	16,55%	183	86,32%	14,29%					

	2011												
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matrículados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato					
Ávila	Junio	1.299	616	615	47,34%	577	93,82%	44,42%					
Aviia	Septiembre	1.299	194	193	14,86%	153	79,27%	11,78%					
Burgos	Junio	2.760	1.368	1.358	49,20%	1.299	95,66%	47,07%					
Duigos	Septiembre	2.760	384	380	13,77%	336	88,42%	12,17%					
León	Junio	3.837	1.601	1.596	41,59%	1.516	94,99%	39,51%					
reon	Septiembre	3.837	505	505	13,16%	387	76,63%	10,09%					
Palencia	Junio	1.218	526	525	43,10%	489	93,14%	40,15%					
raiencia	Septiembre	1.218	155	155	12,73%	132	85,16%	10,84%					
Salamanca	Junio	2.899	1.370	1.368	47,19%	1.302	95,18%	44,91%					
	Septiembre	2.899	410	406	14,00%	336	82,76%	11,59%					



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

	2011												
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato					
Chuari	Junio	1.282	644	644	50,23%	598	92,86%	46,65%					
Segovia	Septiembre	1.282	185	185	14,43%	145	78,38%	11,31%					
<b>***</b>	Junio	671	371	371	55,29%	339	91,37%	50,52%					
Soria	Septiembre	671	91	90	13,41%	75	83,33%	11,18%					
V-U-J-U-I	Junio	3.949	1.872	1.871	47,38%	1.758	93,96%	44,52%					
Valladolid	Septiembre	3.949	464	461	11,67%	372	80,69%	9,42%					
Zamora	Junio	1.311	608	606	46,22%	567	93,56%	43,25%					
	Septiembre	1.311	220	219	16,70%	176	80,37%	13,42%					

		eccontaine de contraction de contrac	incid della trassication i pressionale della contractionale della contra	2012				
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato
Ávila	Junio	1.191	576	576	48,36%	542	94,10%	45,51%
Aviia	Septiembre	1.191	164	164	13,77%	141	85,98%	11,84%
Director	Junio	2.622	1.321	1.316	50,19%	1.267	96,28%	48,32%
Burgos	Septiembre	2.622	324	320	12,20%	278	86,88%	10,60%
1 4 4 4	Junio	3.557	1.684	1.683	47,32%	1.579	93,82%	44,39%
León	Septiembre	3.557	457	455	12,79%	363	79,78%	10,21%
Dalamaia	Junio	1.113	517	517	46,45%	483	93,42%	43,40%
Palencia	Septiembre	1.113	124	123	11,05%	100	81,30%	8,98%
C - 1	Junio	2.914	1.365	1.363	46,77%	1.302	95,52%	44,68%
Salamanca	Septiembre	2.914	475	469	16,09%	408	86,99%	14,00%
	Junio	1,004	553	553	55,08%	526	95,12%	52,39%
Segovia	Septiembre	1.004	155	154	15,34%	127	82,47%	12,65%
~t	Junio	641	330	328	51,17%	301	91,77%	46,96%
Soria	Septiembre	641	108	108	16,85%	85	78,70%	13,26%
Valladalid	Junio	3.821	1.832	1.831	47,92%	1.708	93,28%	44,70%
Valladolid	Septiembre	3.821	500	499	13,06%	412	82,57%	10,78%
	Junío	1.234	596	594	48,14%	567	95,45%	45,95%
Zamora	Septiembre	1.234	174	172	13,94%	134	77,91%	10,86%

2013									
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato	
Ávila	Junio	1.237	573	572	46,24%	542	94,76%	43,82%	
	Septiembre	1.237	154	154	12,45%	116	75,32%	9,38%	
Burgos	Junio	2.542	1.317	1.309	51,49%	1.277	97,56%	50,24%	
	Septiembre	2.542	298	296	11,64%	248	83,78%	9,76%	



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

uuuluuduudikkeeti meedaeenaana uuduu ka	2013									
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato		
Laán	Junio	3.514	1.627	1.624	46,22%	1.539	94,77%	43,80%		
León	Septiembre	3.514	379	376	10,70%	284	75,53%	8,08%		
Palencia	Junio	1.177	549	546	46,39%	512	93,77%	43,50%		
	Septiembre	1.177	126	126	10,71%	96	76,19%	8,16%		
Salamanca	Junio	2.702	1.336	1.333	49,33%	1.267	95,05%	46,89%		
Salamanca	Septiembre	2.702	327	324	11,99%	275	84,88%	10,18%		
Camaria	Junio	1.268	623	622	49,05%	591	95,02%	46,61%		
Segovia	Septiembre	1.268	163	162	12,78%	137	84,57%	10,80%		
Soria	Junio	686	387	386	56,27%	352	91,19%	51,31%		
Soria	Septiembre	686	107	105	15,31%	83	79,05%	12,10%		
Valladolid	Junio	3.853	1.878	1.875	48,66%	1.789	95,41%	46,43%		
	Septiembre	3.853	466	466	12,09%	380	81,55%	9,86%		
Zamora	Junio	1.157	563	563	48,66%	530	94,14%	45,81%		
	Septiembre	1.157	163	163	14,09%	129	79,14%	11,15%		

	2014								
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato	
Ávila	Junio .	1.289	617	616	47,79%	568	92,21%	44,07%	
Aviid	Septiembre	1.289	169	168	13,03%	130	77,38%	10,09%	
	Junio	2.561	1.295	1.289	50,33%	1.239	96,12%	48,38%	
Burgos	Septiembre	2.561	281	279	10,89%	242	86,74%	9,45%	
León	Junio	2.937	1.701	1.699	57,85%	1.597	94;00%	54,38%	
	Septiembre	2.937	407	407	13,86%	353	86,73%	12,02%	
D-11-	Junio	1.144	548	548	47,90%	526	95,99%	45,98%	
Palencia	Septiembre	1.144	139	138	12,06%	103	74,64%	9,00%	
Calarrana	Junio	2.824	1.312	1.310	46,39%	1.225	93,51%	43,38%	
Salamanca	Septiembre	2.824	350	346	12,25%	283	81,79%	10,02%	
O	Junio	1.132	651	651	57,51%	606	93,09%	53,53%	
Segovia	Septiembre	1.132	155	155	13,69%	125	80,65%	11,04%	
n	Junio	674	388	388	57,57%	365	94,07%	54,15%	
Soria	Septiembre	674	83	82	12,17%	64	78,05%	9,50%	
	Junio	3.628	1.934	1.933	53,28%	1.802	93,22%	49,67%	
Valladolid	Septiembre	3.628	449	448	12,35%	345	77,01%	9,51%	
**************************************	Junio	1.243	617	615	49,48%	575	93,50%	46,26%	
Zamora	Septiembre	1.243	168	168	13,52%	132	78,57%	10,62%	



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003638-02/9. Pág. 19647

2015									
Provincia	Convocatoria	Matriculados en 2º Bachillerato	Matriculados en PAU	Presentados en PAU	% Presentados sobre matriculados Bachillerato	Aptos en PAU	% Aptos sobre Presentados	% Aptos sobre totales Bachillerato	
Ávila	Junio	1.402	559	558	39,80%	533	95,52%	38,02%	
	Septiembre	1.402	154	153	10,91%	128	83,66%	9,13%	
Burgos	Junio	2.714	1.472	1.465	53,98%	1.419	96,86%	52,28%	
	Septiembre	2.714	317	317	11,68%	271	85,49%	9,99%	
León	Junio	3.576	1.653	1.652	46,20%	1.587	96,07%	44,38%	
	Septiembre	3.576	369	368	10,29%	295	80,16%	8,25%	
Palencia	Junio	1.159	544	542	46,76%	527	97,23%	45,47%	
	Septiembre	1.159	112	111	9,58%	82	73,87%	7,08%	
Calanaanaa	Junio	3.248	1.386	1.383	42,58%	1.333	96,38%	41,04%	
Salamanca	Septiembre	3.248	329	326	10,04%	273	83,74%	8,41%	
C	Junio	1.294	663	663	51,24%	636	95,93%	49,15%	
Segovia	Septiembre	1.294	148	148	11,44%	112	75,68%	8,66%	
0	Junio	680	388	387	56,91%	379	97,93%	55,74%	
Soria	Septiembre	680	54	54	7,94%	37	68,52%	5,44%	
Valladolid	Junio	3.951	2.059	2.056	52,04%	1.971	95,87%	49,89%	
	Septiembre	3.951	420	416	10,53%	328	78,85%	8,30%	
Zamora	Junio	1.376	606	604	43,90%	573	94,87%	41,64%	
	Septiembre	1,376	138	137	9,96%	113	82,48%	8,21%	

Valladolid, 12 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003639-02/9. Pág. 19648

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003639-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de empresas de base tecnológica que se han creado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003639, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de empresas de base tecnológica del 2 de julio de 2015 hasta 31 de mayo de 2016.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que la Junta de Castilla y León está reforzado las medidas dirigidas a apoyar la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Comunidad, sumando a los programas que se vienen desarrollando al efecto nuevas líneas de ayudas a la innovación empresarial que cuentan con un presupuesto de 33,6 millones de euros en 2016, y cuyos resultados completos se materializarán en los próximos años. Por otra parte, a esta fecha no están disponibles los datos estadísticos oficiales referidos al período indicado por sus Señorías.

Valladolid, 18 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003640-02/9. Pág. 19649

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003640-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003640, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera durante el mes de mayo de 2016.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la correspondiente información.

Valladolid, 6 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003640-02/9. Pág. 19650

#### **ANEXO P.E./3640**

Nº SOLICITUDES			
INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES	15. 10p		
EMPLEO MANTENIDO Y CREADO			
IMPORTE FINANCIADO			
IMPORTE SOLICITADO	100 x 41 x 21 x 31 y 12 x 21 x 32 y		
Nº SOLICITUDES FINANCIADAS			
INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES FINANCIAD	AS		
CON INCENTIVOS PÚBLICOS	per-uniques strategics consumere		

MAYO
191
128,346 M€
3214
18,993 M€
32,219 M€
151
54,782 M€
72

SECTORES
AGROALIMENTARIO
OTROS
AUXILIAR AUTOMOCIÓN
BIOTECNOLOGÍA
COMERCIO
ENERGÍA
FABRICACIÓN EQUIPOS
HOSTELERÍA
QUÍMICO FARMACÉUTICO
SERVICIOS
RECICLADO
TEXTIL
TIC
TRANSFORMADOS MADERA
TRANSFORMADOS METAL
TRANSFORMADOS PLÁSTICO
TRANSFORMADOS VIDRIO
TRANSPORTE

MAYO	
	20,8%
	4,7%
	0,7%
	0,0%
	23,5%
	0,0%
1000-1000-1000-1000-1000-1000-1000-100	0,0%
garn v. com establica con como como como como como como como	12,1%
	2,7%
	20,1%
	0,7%
apa o rodom na na kakaga ayaya ayan na n	1,3%
### THE PROPERTY OF THE PROPER	0,7%
	1,3%
	3,4%
	0,7%
	0,0%
15 haldbook 150 oo Good 1500 hii 400 oo daa 1500 hii 400 oo daa 1500 oo daa 1500 oo daa 1500 oo daa 1500 oo daa	7,4%

Los datos referidos a entidades financieras están sometidos a lo convenido en protección de datos.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003643-02/9. Pág. 19651

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003643-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de estudios realizados por la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3643 y Petición de Documentación P.D. 741, formuladas por D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León.

En la reunión de la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, que tuvo lugar el 24 de noviembre de 2015, se analizaron los datos sobre violencia de género en Castilla y León, así como los avances en el desarrollo del Modelo de Atención Integral a las víctimas de Violencia de Género "Objetivo violencia cero" y las actuaciones en materia de promoción de la igualdad.

Valladolid, 1 de julio de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003644-03/9. Pág. 19652

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003644-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a inversiones destinadas a los parques de bomberos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903644, formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Inversiones destinadas a los parques de bomberos".

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003644-03/9. Pág. 19653

• ANEXO I: Consejería de la Presidencia

• ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 21 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### P.E./0903644.

La Consejería de la Presidencia, en la contestación remitida a las Preguntas Escritas P.E./0902004 y P.E./0902005 formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 29 de abril de 2016, ha remitido la relación de ayudas y subvenciones concedidas desde el año 2000 hasta la actualidad destinadas al equipamiento e infraestructuras de los Parques de bomberos de la Comunidad de Castilla y León.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003644-03/9. Pág. 19654

# ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0903644

Como se indicó en la contestación a las Preguntas Escritas 0902004 y 0902005 formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, los medios aportados por la Agencia de Protección Civil para dotación de parques de bomberos en cada una de las provincias son las siguientes:

Año	Provincia	Entided	Cuantia	Objeto	
2004	Burgos	Diputación de Burgos	66.000,00	Material bomberos	
2005	Burgos	Diputación de Burgos	300.000,00	Camión autoescala	
2004	Burgos	Ayuntamiento de Burgos	300.000,00	Camión multifunción	
2005	Burgos	Ayuntamiento de Burgos	20.000,00	Camión rescate en altura	
2006	Burgos	Ayuntamiento de Burgos	480.000,00	Camión rescate en altura	
2006	Burgos	Ayuntamiento de Aranda de Ducro	150.000,00	Autoescala	
2007	Burgos	Ayuntamiento de Aranda de Ducro	150.000,00	Autoescala	
2009	Burgos	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	294.000,00	Vehiculo pesado intervención riesgos químicos	
2004	León	Diputación de León	150.000,00	Vehiculo multifunción	
2010	León	Ayuntamiento de León	273.307,40	bomba urbana ligera y vestuario bomberos	
2010	León	Ayuntamiento de Leôn	330.000,00	Camión bomberos (Miner)	
2015	León	Ayuntamiento de León	347.614,45	Camión bomberos	
2004	León	Ayuntamiento de Ponferrada	135.155,00	Camion bomberos	
2005	Leôn	Ayuntamiento de Ponferrada	300.000,00	Camión bomberos autobomba	
2010	León	Ayuntamiento de Villablino	300.000,00	Camión (Miner)	
2015	León	Ayuntamiento de La Bañeza	83.863,00	Camión bomberos	
2015	León	Ayuntamiento de Valencia de Don Juan	99.520,91	Camion bomberos	
2004	Leon	Consejo Comarcal del Bierzo	156.000,00	Camión multifunción	
2005	Paleneiu	Diputación de Palencia	30.000,00	3 vehículos contra incendios	
2006	Palencia	Diputación de Palencia	270.000,00	3 vehiculos contra incendios	
2004	Palencia	Ayuntamiento de Palencia	250.000,00	Camión autobomba y gestión comunicaciones	
2007	Salamanca	Diputación de Salamanca	686.250,00	Proyecto BINSAL. Centro de mando bomberos	



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003644-03/9. Pág. 19655

Año	Provincia	Entidad	Cuantia	Objeto
2006	Sulamanca	Ayuntamiento de Salamanca	6.000,00	Implantación red de transmisiones
2007	Salamanca	Ayuntamiento de Salamanca	544.000,00	implantación red de transmisiones
2004	Segovia	Diputación de Segovia	231.700,00	2 vehículos tipo autobomba forestal pesada
2004	Soria	Diputación de Soria	80.000,00	Depósitos de agua y combustible lucha contra el fuego (GARRAY)
2006	Soria	Ayuntamiento de Soria	100.000,00	Arreglo edificio y autoescala
2007	Soria	Ayuntamiento de Soria	362.575,00	Arreglo edificio y autoescala (incluye cuartel de P. local)
2010	Valladolid	Diputación de Valladolid	300.000,00	Camión de Bomberos
2005	Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid	250.000,00	2 vehiculos autobombas pesadas entre otros vehiculos
2006	Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid	500.000,00	2 vehículos autobombas pesadas entre otros vehículos
2004	Valladolid	Ayuntamiento de Medina del Campo	28.540,00	Material comunicaciones
2005	Valladolid	Ayuntamiento de Medina del Campo	200.000,00	Camión autocscala
2005	Zamora	Diputación de Zamora	300,000,00	2 vehículos autobomba, 2 furgonetas, todoterreno, zodiac, material rescate
2004	Zamora	Ayuntamiento de Zamora	198.100,00	Camión autobomba
2007	Zamora	Ayuntamiento de Zamora	797.500,00	Proyecto RNT. Centro de mando bomberos



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003650-02/9. Pág. 19656

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003650-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003650, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la información referida a las solicitudes recibidas en la lanzadera financiera desde su creación se ha facilitado a Sus Señorías en las respuestas a las sucesivas preguntas que han formulado al respecto.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003651-02/9. Pág. 19657

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003651-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a no creación del Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903651, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la no creación del Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

La Consejería de Cultura y Turismo desarrolla a través de sus servicios y del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León, las tareas de conservación, restauración, investigación, estudio y difusión del Patrimonio Cultural.

Valladolid, 5 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003652-02/9. Pág. 19658

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003652-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a unidades administrativas en materia de Patrimonio de las Delegaciones Territoriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903652, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a unidades administrativas en materia de Patrimonio de las Delegaciones Territoriales de Castilla y León.

Las Delegaciones Territoriales cuentan con un Servicio Territorial de Cultura donde hay una unidad administrativa específica para Patrimonio, a cuyo frente está un Jefe de Sección. El Servicio cuenta además con dos arquitectos, un arqueólogo, un aparejador, personal técnico de archivos, museos y bibliotecas y personal administrativo.

Asimismo, en razón de las necesidades, el Delegado Territorial puede solicitar informe a cualquier técnico de la Delegación.

Valladolid, 5 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003653-02/9. Pág. 19659

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003653-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de inspectores en materia de Patrimonio Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903653, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a número de inspectores en materia de Patrimonio Cultural.

La normativa vigente en materia de Patrimonio Cultural al regular la función inspectora, establece que esta actividad será realizada por el personal técnico o facultativo de la Administración.

Así, en cumplimiento de esta normativa, se habilita *ad hoc* a los técnicos o facultativos concretos de la Administración cuando el seguimiento que realizan de una actuación, por sus características específicas, así lo requiere.

Valladolid, 5 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003654-02/9. Pág. 19660

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003654-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a no existencia del Consejo de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903654, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a no existencia del Consejo de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Las funciones que desempeñaba el Consejo del Patrimonio Cultural de Castilla y León han sido asumidas por el Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León, creado mediante Decreto 26/2012, de 5 de julio.

Valladolid, 5 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003655-02/9. Pág. 19661

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003655-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a subvenciones concedidas a la Fundación Santa María la Real, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003632, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903655, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a subvenciones concedidas a la Fundación Santa María la Real.

Las subvenciones que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha autorizado a la Consejería de Cultura y Turismo para su concesión a la Fundación Santa María La Real, antes y después de su unión con la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, al tratarse de subvenciones de concesión directa derivadas de Acuerdos de Junta de Castilla y León, son informadas puntualmente a las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en las leyes anuales presupuestarias y en la normativa en materia de subvenciones.

Valladolid, 5 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003656-02/9. Pág. 19662

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003656-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a aprobación del Plan Director en la Vía de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903656, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a aprobación del Plan Director en la Vía de la Plata.

En primer lugar debe señalarse que no hay ningún precepto legal que establezca la obligatoriedad de tener un plan director para cada Bien de Interés Cultural.

La Vía de la Plata es uno de los Bienes de Interés Cultural más complejos de la Comunidad, tanto por su carácter de conjunto lineal, que abarca centenares de kilómetros, como por sus valores intrínsecos, en cuanto que es una vía de comunicación de origen romano, pero también un camino de peregrinación medieval.

La figura del Plan Director, que tuvo tanto éxito en el pasado, no parece el instrumento más adecuado para gestionar un bien complejo como la Vía de la Plata, dado que lo deseable para esta vía histórica no es un plan de programación de intervenciones, sino más bien un sistema de gestión que tenga en cuenta la pluralidad de valores de este bien cultural y su relación con el entorno.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003656-02/9. Pág. 19663

Por la complejidad antes citada, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se ha creado el Sistema Territorial de Patrimonio (STP) de la Vía de la Plata, como estrategia idónea para la gestión de este bien territorial. En esta estrategia se han planificado una multitud de actuaciones, unas llevadas a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y otras en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal que se denomina Vías de Comunicación del Patrimonio o VIACOMPAT, que se ha desarrollado a partir del año 2011. El proyecto se efectúa en colaboración con la Dirección Regional de Cultura del Norte de Portugal, con actuaciones a ambos lados de la frontera.

Toda la información sobre este proyecto está disponible en el portal de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León (www.patrimoniocultural.jcyl.es).

Valladolid, 5 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003658-03/9. Pág. 19664

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003658-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a beneficiarios de las gratificaciones por servicios extraordinarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./09003658, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Beneficiarios de las gratificaciones por servicios extraordinarios".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión que se plantea en la pregunta escrita de referencia, tengo el honor de informar a S.S. que las gratificaciones concedidas a los empleados de la Administración de la Comunidad de Castilla y León durante 2016, están publicadas en el Portal de Gobierno Abierto en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 21 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003660-02/9. Pág. 19665

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003660-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a denominación de profesores laborales interinos del Conservatorio de Música de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903660, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la denominación de profesores laborales interinos del Conservatorio de Música de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903660 se manifiesta lo siguiente:

Los dos docentes "laborales interinos" son dos profesores que mantienen su condición de personal laboral a consecuencia de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recaída en el recurso n° 1255/2007, que concluye que el proceso de integración del Conservatorio de Valladolid en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un supuesto de sucesión de empresas



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003660-02/9. Pág. 19666

a efectos de la aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y de la Directiva 2001/23 /CE, lo que determina que por el hecho del traspaso dispuesto en el Decreto 61/2006, de 11 de agosto, desde la fecha de efectividad del mismo, el 1 de septiembre de 2006, los trabajadores adscritos al centro de actividad traspasado han pasado a ser, ipso iure y sin necesidad de acto de tradición o negocio jurídico alguno complementario, trabajadores al servicio de la Junta de Castilla y León, que es su nuevo empleador. La sentencia considera irrelevante si su contrato es fijo o temporal, como es el caso de ambos docentes, puesto que lo relevante a efectos de la existencia de sucesión no es la naturaleza del contrato, sino su vigencia.

Con posterioridad al fallo se ha producido en 2009 un proceso de funcionarización en el que han participado docentes de los Conservatorios objeto de integración, Valladolid y Burgos, excepto los dos que en la actualidad mantienen una situación laboral excepcional, consecuencia de la sentencia antes mencionada, en el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid en la especialidad de Piano.

Esta situación laboral supone que no ocupan plaza fija, pero han de ser llamados en el momento en que exista una vacante de su cuerpo y especialidad en el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid. En la actualidad, y tras la resolución del concurso de traslados, de ámbito autonómico, convocado por Orden EDU/903/2015. de 19 de octubre, todas las plazas de plantilla de este centro están ocupadas de forma definitiva por funcionarios de carrera. No obstante, si se produjera alguna reducción de jornada. u otras situaciones en que estos deban ser sustituidos o se encuentren ausentes del centro con derecho de reserva a su puesto de trabajo, las sustituciones han de ofertarse a los dos laborales interinos.

Ninguno de ellos forma parte de las actuales listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en la Comunidad de Castilla y León, por lo que no tienen ninguno de los derechos derivados de tal condición.

Valladolid, 19 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003661-02/9. Pág. 19667

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003661-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a construcción del nuevo Centro de Salud en el Barrio de Pan y Guindas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903661, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción del nuevo Centro de Salud en el Barrio de Pan y Guindas de Palencia capital.

La ciudad de Palencia dispone de los medios necesarios en la actualidad para poder dotar una asistencia sanitaria primaria a sus habitantes con total garantía de efectividad y equidad. La Consejería de Sanidad consciente del papel positivo de la atención primaria, cuenta actualmente con 4 Centros de Salud Urbanos y un Centro de Salud Periurbano en Palencia.

Los Centros de Salud Urbanos de Palencia registran una cantidad media de pacientes por centro idénticos a la media del total de los centros urbanos de Castilla y León, sin que existan zonas urbanas que por el volumen de su población se encuentren descompensadas en la capital palentina respecto de otras. En la última década se ha producido un decremento poblacional en Palencia capital, además, tras el proceso de



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003661-02/9. Pág. 19668

crisis económica por el que ha pasado este país, los recursos disponibles se estén destinando a las inversiones más urgentes y perentorias en el ámbito regional. Estos datos son los que han motivado que desde la Gerencia Regional de Salud, no se haya vuelto a plantear la posible construcción del Centro de Salud en el Barrio de Pan y Guindas de Palencia.

Valladolid, 5 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003664-03/9 [...]. Pág. 19669

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003664-03, PE/003665-03, PE/003666-03, PE/003667-03, PE/003668-03, PE/003669-03 y PE/003670-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/0036640, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

## CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A			
003664	Número de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de los Pastos (CAP) definitivo en la Comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca).			
003665	Número de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de los Pastos (CAP) definitivo en la Comarca de Alba de Tormes (Salamanca).			
003666	Número de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de los Pastos (CAP) definitivo en la Comarca de la Fuente de San Esteban (Salamanca).			
003667	Número de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de los Pastos (CAP) definitivo en la Comarca de La Sierra (Salamanca).			



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003664-03/9 [...]. Pág. 19670

003668	Número de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de los Pastos (CAP) definitivo en la Comarca de Ledesma (Salamanca).
003669	Número de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de los Pastos (CAP) definitivo en la Comarca de Vitigudino (Salamanca).
003670	Número de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de los Pastos (CAP) definitivo en la Comarca de Salamanca (Salamanca).

Preguntas Escritas de la PE/0903664 a la PE/0903670 formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número total de afectados por la entrada en vigor del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) definitivo, en las Comarcas de Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, la Fuente de San Esteban, La Sierra, Ledesma, Vitigudino y Comarca de Salamanca.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

Una vez concluido el cálculo del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, en adelante (CAP), con carácter definitivo en las comarcas de Salamanca, que a la fecha final de la solicitud 2015 se había asignado un coeficiente provisional, los resultados son los que se indican en la tabla adjunta.

SAC DE LA PROVINCIA	Total  Ganaderos  Estratificación en función del porcent medio por cada explotación del ga						
DE SALAMANCA	afectados (*)	CAP ≥ 75 %	50 % ≤ CAP < 75 %	0 ≤ CAP < 50 %	CAP= 0		
PEÑARANDA DE BRACAM.	157	144	11	2	0		
BEJAR	874	538	231	104	1		
SALAMANCA	768	646	100	20	2		
CIUDAD RODRIGO	1.027	621	299	107	0		
VITIGUDINO	1.121	803	248	70	0		
ALBA DE TORMES	343	309	29	4	1		
FUENTE DE SAN ESTEBAN	725	628	80	17	0		
TOTAL	5.015	3.689	998	324	4		

<sup>(\*)</sup> Se han considerado todos los ganaderos que declaran una superficie superior a 0,10 hectáreas de Pastos Permanentes.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003664-03/9 [...]. Pág. 19671

Indicar que los datos se ofrecen a nivel de Sección Agraria Comarcal y no de comarca agraria, ya que los expedientes se gestionan o numeran en dicho ámbito y no por comarca agraria. Precisamente los datos se solicitan a nivel de afectados (expedientes de ganaderos y por tanto es necesario efectuar el análisis en dicho ámbito. Además se debe tener en cuenta que existen ganaderos que declaran superficies en terrenos de más de una comarca agraria, siendo el expediente PAC único por explotación y agrupando todas las superficies.

Las ayudas agroambientales que pudieran verse afectadas por la aplicación del CAP, en las parcelas de superficies forrajeras (de pastos permanentes) en el año 2015, son las siguientes:

- Las de gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.
- Las de mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.

Ambas líneas de ayuda están sujetas a compromisos agroambientales específicos, entre otros, el de limitar la carga ganadera máxima de la explotación.

En el caso de la provincia de Salamanca, el establecimiento del CAP no ha afectado a la percepción de las ayudas agroambientales en 2015, y exclusivamente por esta causa ningún ganadero de esta provincia, perderá las ayudas correspondientes a dicha anualidad, puesto que se han establecido excepciones para limitar al máximo la afección del nuevo CAP en el primer año de aplicación a las solicitudes de ayuda agroambiental, antes citadas y referidas a esa anualidad.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003672-02/9. Pág. 19672

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expedientes sancionadores por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003670 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903672 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los expedientes sancionadores tramitados en materia de caza entre los años 2005 y 2015 por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.

Consultados los datos disponibles en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, los expedientes sancionadores en materia de caza iniciados han sido 142 en el año 2005, 86 en el año 2006, 61 en el año 2007, 46 en el año 2008, 175 en el año 2009, 179 en el año 2010, 136 en el año 2011, 111 en el año 2012, 113 en el año 2013, 114 en el año 2014 y 38 en el año 2015. Los expedientes sancionadores caducados en materia de caza han sido 14 en el año 2005, 15 en el año 2007, 11 en el



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003672-02/9. Pág. 19673

año 2008, 1 en el año 2009, 7 en el año 2010, 3 en el año 2011, 7 en el año 2012 y 10 en el año 2013, no habiendo caducado ninguno en los años 2006, 2014 y 2015.

Valladolid, 13 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003673-02/9. Pág. 19674

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003673-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que no reciben el tratamiento de Antivirales de Acción Directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903673 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al número de personas presas con tratamiento de Antivirales de Acción Directa de última generación con prescripción que no están recibiendo el tratamiento y motivos.

El convenio vigente de 23 de marzo de 1995 entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior y el INSALUD, en cuya posición se subrogó la CCAA de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, establece que es competencia fundamental de la Administración Penitenciaria velar por la salud de la población recluida en los Centros dependientes de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias.

Por ello, la Gerencia Regional de Salud al no tener asumidas dichas competencias, no dispone de información sobre el número de personas internadas en Instituciones Penitenciarias de nuestra Comunidad afectadas por el Virus de la hepatitis C que puedan tener indicado el tratamiento con antivirales de acción directa de última generación o cuantas lo estén recibiendo.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003673-02/9. Pág. 19675

No obstante, y atendiendo a las recomendaciones de cooperación recogidas en dicho convenio, los pacientes de Instituciones Penitenciarias, que a petición expresa de ésta, han recibido tratamiento para la Hepatitis C crónica por la Gerencia Regional de Salud durante el periodo de 1 de enero de 2015 a 30 de junio de 2016 han sido 12.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-010726

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003674-02/9. Pág. 19676

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003674-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903674, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "Subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a S.S. lo siguiente:

La información de las subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León se está comunicando periódicamente, cada dos meses, a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IX de las correspondientes leyes de



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003674-02/9. Pág. 19677

Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio económico y en concreto, del artículo 37 de la Ley 8/2015 de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016.

Valladolid, 25 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003675-02/9. Pág. 19678

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003675-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a servicios de asistencia médica que presta la Consejería de Sanidad en las cárceles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903675 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al cálculo y abono de los servicios de asistencia médica que presta la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a las personas privadas de libertad en las cárceles de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley General Penitenciaria corresponde a la Administración Penitenciaría velar por la vida, la integridad y la salud de los internos.

Esta obligación se desarrolla en el capítulo primero del título IX del Reglamento General Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, más específicamente en los artículos 207 a 209.

De conformidad con esta normativa, y con el reciente respaldo de la sentencia 85/2016, de 18 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Valladolid, los hospitales públicos de la Comunidad de Castilla y León facturan a las



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003675-02/9. Pág. 19679

instituciones penitenciarias por los actos asistenciales prestados a las personas reclusas en las prisiones de la Comunidad de acuerdo con los precios públicos recogidos en el Decreto 78/2008, de 13 de noviembre, por el que se aprueban los precios públicos por actos asistenciales y servicios sanitarios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a pacientes no beneficiarios de la Seguridad Social o cuando existan terceros obligados al pago, actualizados por el Decreto 87/2013, de 26 de diciembre.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003676-02/9. Pág. 19680

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003676-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a tratamientos de los antivirales de acción directa a las personas presas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903676 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la situación de suministración y tratamiento de los antivirales de acción directa a las personas presas: Criterios de dispensación y retraso en pagos.

En relación con los criterios de dispensación, desde la Consejería de Sanidad se ha efectuado entrega de la medicación a enfermos de Hepatitis C recluidos en los centros penitenciarios que se han solicitado por parte de las Instituciones Penitenciarias.

Como ya es sabido, por sentencia judicial corresponde a Instituciones Penitenciarias la dispensación y el coste del tratamiento de los pacientes, y por tanto, la responsabilidad de la dispensación del tratamiento es del Ministerio del Interior. No obstante, desde la Consejería de Sanidad se ha ofrecido colaboración para facilitar el acceso al tratamiento en las condiciones que se acuerden, estableciendo los sistemas de colaboración y apoyo que sean necesarios.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003676-02/9. Pág. 19681

De otra parte, con respecto a la situación actual de las relaciones de la Junta de Castilla y León con el Ministerio del Interior del Gobierno de España referida al pago de estos tratamientos en los Centros Penitenciarios de Castilla y León, corresponde al Ministerio del Interior, a través de la Subdirección General de Instituciones Penitenciarias (IIPP) la dispensación del tratamiento de los pacientes.

No obstante, dadas las dificultades manifestadas por Instituciones Penitenciarias para llevar a cabo esta dispensación, se ha ofrecido la necesaria cooperación desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para establecer un procedimiento y/o acuerdo para la entrega de medicación por los hospitales de la Gerencia Regional de Salud y el posterior pago de las facturas por Instituciones Penitenciarias, en el cual se está trabajando.

En cuanto a la cantidad no abonada, a fecha 25 de junio de 2016 las instituciones penitenciarias ubicadas en Castilla y León adeudaban a los hospitales públicos de esta Comunidad en concepto de nuevos fármacos contra el virus de la Hepatitis C dispensados a personas presas facturas por importe de 451.853,76 €.

Valladolid, 14 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003677-02/9. Pág. 19682

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003677-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a competencia entre las Comunidades Autónomas e Instituciones Penitenciarias en materia del pago de los antivirales de acción directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903677 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la situación de la demanda contencioso administrativa interpuesta contra la Comunidad Autónoma sobre la competencia en el pago de los antivirales de acción directa a las personas privadas de libertad.

En relación con la pregunta formulada, se informa que en el procedimiento ordinario 22/14 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo Núm. 2 de Valladolid, se dictó sentencia n° 264, en fecha 15 de diciembre de 2014 en la que se acordó desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Abogado del Estado en nombre y representación de la Administración General del Estado.

Esa sentencia fue apelada por la Abogacia del Estado y la apelación fue resulta el 30 de junio de 2015 mediante sentencia 1455/2015 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid. El Tribunal Superior de Justicia ha confirmado la sentencia de primera instancia salvo en lo referente a la imposición de costas.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003677-02/9. Pág. 19683

De este modo, el criterio que se ha asentado en nuestra Comunidad con carácter firme es el que a modo de conclusión establece el Tribunal Superior de Justicia en el fundamento de derecho tercero de su sentencia:

"Situándonos por tanto, y a modo de conclusión, en referencia al apartado 3° del artículo 209 citado (del Reglamento Penitenciario), ante una regla de carácter excepcional, frente a la general de dispensación farmacéutica y las prestaciones complementarias básicas a través de la propia Administración Penitenciaria, salvo en lo relativo a los medicamentos de uso hospitalario, y haciéndonos eco de la doctrina jurisprudencial sobradamente conocida que impone la necesidad de una interpretación restrictiva referida a las situaciones de excepción a las reglas generales, ha de conducirnos a la consideración del triple tratamiento de la Hepatitis C como de diagnóstico hospitalario, calificado así por la AEMPS, y por tanto siendo dicho medicamento a cargo de la propia Administración Penitenciaria, de manera que conduce a la desestimación del recurso de apelación en este punto."

Valladolid, 14 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003678-02/9. Pág. 19684

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003678-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Convenio de Colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903678 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la situación del Convenio de Colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad de Castilla y León en materia de sanidad penitenciaria.

El convenio suscrito el día 23 de marzo de 1995 entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarias del Ministerio de Justicia e Interior y el INSALUD, en cuya posición se subrogó la CCAA de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la CCAA de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, sigue vigente y así lo ha reconocido al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Valladolid en la sentencia 85/2016, de 18 de mayo de 2016, si bien dicha sentencia ha sido apelada por la Administración General del Estado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003678-02/9. Pág. 19685

La vigencia de dicho convenio tendrá una duración indefinida hasta que a petición de cualquiera de las partes solicite su rescisión, previa notificación con una antelación mínima de seis meses, según lo dispuesto en la Estipulación número 8.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003679-02/9. Pág. 19686

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003679-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos a los que les han realizado las pruebas de la hepatitis C, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003688, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903679 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a personas presas diagnosticadas de Hepatitis C, valoración con grado de fibrosis y tratamiento de con antivirales de acción directa.

El convenio vigente de 23 de marzo de 1995 entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior y el INSALUD, en cuya posición se subrogó la CCAA de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, establece que es competencia fundamental de la Administración Penitenciaria velar por la salud de la población recluida en los Centros dependientes de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias.

Por ello, la Gerencia Regional de Salud al no tener asumidas dichas competencias, no dispone de información sobre el número de personas internadas



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003679-02/9. Pág. 19687

en Instituciones Penitenciarias de nuestra Comunidad afectadas por el Virus de la hepatitis C y/o su grado de fibrosis.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003680-02/9. Pág. 19688

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003680-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos que han fallecido por tener hepatitis C, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903680 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a personas presas o en libertad condicional que hayan fallecido en los dos últimos años, diagnosticados y sin tratamiento con medicación de última generación.

El convenio vigente de 23 de marzo de 1995 entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior y el INSALUD, en cuya posición se subrogó la CCAA de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, establece que es competencia fundamental de la Administración Penitenciaria velar por la salud de la población recluida en los Centros dependientes de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias.

Por ello, la Gerencia Regional de Salud al no tener asumidas dichas competencias, no dispone de información sobre el número de personas internadas en



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003680-02/9. Pág. 19689

Instituciones Penitenciarias de nuestra Comunidad que hayan fallecido con diagnóstico de hepatitis C.

Valladolid, 14 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003681-02/9. Pág. 19690

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003681-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de médicos especialistas que pasan consulta en las prisiones de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903681 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al número de médicos especialistas que pasan consulta dentro de las prisiones de la Comunidad y la periodicidad.

El convenio vigente de 23 de marzo de 1995 entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior y el INSALUD, en cuya posición se subrogó la CCAA de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre establece que es competencia fundamental de la Administración Penitenciaria velar por la salud de la población recluida en los Centros dependientes de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias.

Por ello, la Gerencia Regional de Salud al no tener asumidas dichas competencias no dispone de información sobre el número de médicos especialistas que pasan consulta dentro de las prisiones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003681-02/9. Pág. 19691

No obstante, y atendiendo a las recomendaciones de cooperación recogidas en dicho convenio, la Gerencia Regional de Salud en el área de Salud de Segovia desde el año 2002, desplaza al centro penitenciario situado en la localidad de Torredondo, dos médicos especialistas en Medicina Interna (enfermedades infecciosas) para el tratamiento y revisión de los reclusos que presentan infección por VIH. Desde el inicio de la actividad, la frecuencia de las consultas se ha ido reduciendo debido a la disminución del número de reclusos con este diagnóstico, siendo en los dos últimos años de una consulta trimestral en horario de 16:00 a 19:00 horas.

En Salamanca un médico especialista en Medicina Interna (unidad de patología infecciosa) del Complejo Asistencial, acude semanalmente al Centro Penitenciario de Topas y quincenalmente un psiquiatra pasa consulta en la prisión.

En el resto de las áreas de salud en las que existen centros penitenciarios la asistencia sanitaria de la población reclusa en atención especializada, tanto de consulta como para la realización de tratamientos o pruebas diagnósticas, se realiza en los hospitales de Sacyl del área correspondiente. La demanda asistencial la realiza el equipo sanitario de instituciones penitenciarias del propio centro y bajo el criterio del médico del mismo.

Igualmente en el caso de que algún recluso precise un ingreso hospitalario, los centros de la Gerencia Regional de Salud disponen de habitaciones o módulos adecuados a la normativa vigente.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003682-02/9. Pág. 19692

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003682-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que han recibido el tratamiento con antivirales de acción directa de manera ambulatoria en el centro penitenciario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903682 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al número de personas presas que han recibido el tratamiento ambulatorio con antivirales.

Según los datos disponibles hasta mayo 2016 inclusive, han recibido tratamiento con antivirales de acción directa de última generación de manera ambulatoria en el centro penitenciario en coordinación con el hospital de referencia 11 pacientes, con el tratamiento que se recoge en la siguiente tabla:



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016 PE/003682-02/9. Pág. 19693

Tratamiento	Nº pacientes
Sofosbuvir/ledipasvir (harvoni®) +/- rivabirina	7
Ombitasvir/paritaprevir/ritonavir (viekirax®) + dasabuvir	
(exviera®) +/- rivabirina	1
Sofosbuvir (sovaldi) + simeprevir (olysio) +/- rivabirina	1
Sofosbuvir (sovaldi) + daclatasvir (daklinza) +/- rivabirina	2

Valladolid, 8 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003683-02/9. Pág. 19694

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003683-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a pago de los servicios de asistencia sanitaria a personas presas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003632, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903683 formulada por D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa la existencia de retrasos en el pago de los servicios de asistencia sanitaria prestada a personas presas de instituciones penitenciarias, con referencia a motivos y cantidades.

A fecha 30 de junio de 2016 las instituciones penitenciarias ubicadas en Castilla y León adeudaban a los hospitales públicos de esta Comunidad en concepto de asistencias prestadas a personas presas facturas por importe de 1.937.448,41 €.

Desde el Ministerio del Interior se ha alegado, como motivo para no pagar las facturas, y amparándose en un informe de la Abogacía del Estado que "la financiación de la asistencia sanitaria de la población reclusa que asume el Ministerio no debe incluir a los internos cubiertos por estar afiliados a la Seguridad Social o a los que tengan derecho a la asistencia sanitaria gratuita" y que por lo tanto la asistencia sanitaria del colectivo de internos penitenciarios que tienen derecho a la condición de asegurado a efectos de recibir la prestación sanitaria con cargo a los fondos públicos deber ser satisfecha por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003683-02/9. Pág. 19695

De acuerdo con su postura, el Ministerio del Interior interpuso recurso contencioso administrativo contra la desestimación del requerimiento de 27 de mayo de 2015 efectuado por el Subsecretario de ese Ministerio, solicitando que la Administración autonómica cesara en la emisión de facturas por la asistencia sanitaria especializada dispensada a los internos de los centros penitenciarios que tengan la condición de beneficiarios y asegurados de la Seguridad Social.

El recurso contencioso administrativo ha sido desestimado recientemente mediante la sentencia 85/2016, de 18 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Valladolid. Esta sentencia ha sido apelada por la Administración General del Estado.

Valladolid, 14 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003684-02/9. Pág. 19696

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003684-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Unidades de Cuidados Intensivos pediátricos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903684, formulada por la Procuradora D.ª Isabel Muñoz Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, en relación a la apertura de las Unidades de Cuidados Intensivos pediátricas y neonatales a las familias de los niños hospitalizados.

La Consejería de Sanidad, consciente de los beneficios de la implicación de la madre y padre en el cuidado de sus hijos durante la hospitalización en UCIs pediátricas y neonatales, ha establecido medidas para mejorar la calidad y calidez de la atención a la población menor de 18 años hospitalizada en las 4 Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricas (UCIP) ubicadas en los Complejos Asistenciales de Burgos, León, Salamanca y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, que son referencia para el resto de los Centros de la Comunidad.

La Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica de Burgos es considerada una *unidad abierta*, ya que se permite la presencia de un familiar de cada niño que puede acompañar al menor en todo momento, salvo cuando las actuaciones de los profesionales sanitarios así lo requieren, para salvaguardar la intimidad y confidencialidad



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003684-02/9. Pág. 19697

de los pacientes, al tratarse de una Unidad diáfana, y si la situación del paciente requiere la realización de procedimientos complejos. Las normas básicas de organización y funcionamiento durante la permanencia de familiares acompañando a los niños ingresados, que se entregan a estos en el momento del ingreso, se ajustan de manera estricta a los criterios establecidos en el "Decálogo del Acuerdo del Consejo interterritorial para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en las Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricas y Neonatales del Sistema Nacional de Salud."

En el Complejo Asistencial de León, la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica es una *Unidad de puertas abiertas*, donde existe total flexibilidad en el horario de acompañamiento de los padres, siempre y cuando no lo impidan las condiciones clínicas del paciente y de la Unidad. Cuando el paciente pediátrico es hospitalizado, se entrega a la familia la "*Hoja de Información a los Padres*", con los horarios de información clínica y normas de funcionamiento con la intención de facilitar la estancia en la medida de lo posible.

El espacio y ubicación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, permite que desde su inicio funcione como *Unidad de puertas abiertas*, de manera que los niños pueden estar acompañados por los padres durante todo el día. En horario nocturno se aconseja que permitan el descanso de los pacientes permaneciendo fuera de la Unidad, pero si lo prefieren pueden permanecer junto a su hijo también durante la noche. La presencia de los padres no se limita a ningún horario, salvo por razones específicas del paciente ingresado o alguna actuación médica en que dicha presencia pudiera interferir en el trabajo profesional de los sanitarios, supuestos en los que se solicita que salgan momentáneamente.

La Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica del Complejo Asistencial de Salamanca, al igual que le resto de las UCIPs de la Comunidad Autónoma, ha avanzado mucho en los últimos años respecto a la entrada y participación de las madres y padres en las unidades para cumplir con el decálogo del Acuerdo del Consejo Interterritorial para impulsar y armonizar la humanización, aunque si bien, presenta una situación atípica dentro de las UCIPs de Castilla y León, y no puede ser todavía una *Unidad de puertas abiertas*.

Las limitaciones de espacio que presenta son temporales, puesto que en el futuro nuevo Hospital, en construcción actualmente, la UCIP dispondrá de mayor espacio físico, por lo que está previsto que sea como el resto de las Unidades de la Comunidad y poder ofrecer una mejor atención al niño y su familia y así garantizar también su intimidad.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, consciente de estas limitaciones, ha ampliado el horario de visitas en la medida que ha sido posible, permitiendo la permanencia y acompañamiento de la familia. Además, aunque en la información que se facilita a las familias aparece un horario determinado de visita, existe flexibilidad para que la madre o el padre acompañen al niño siempre que sea posible, puesto que existe concienciación por parte de todos los profesionales sanitarios, que es fundamental la presencia y participación de la familia en los cuidados del menor.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003688-02/9. Pág. 19698

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003688-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado del Centro de Salud del barrio de las Delicias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003671, PE/003574, PE/003575, PE/003635, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0903688, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Especialidades de Delicias, ubicado en la calle Trabajo de Valladolid.

La Ley 14/1996, de 25 de abril, General de Sanidad, establece la regulación de las acciones encaminadas a la protección de la salud, establecida en el artículo 43 de la Constitución española, disponiendo que el sistema Nacional de Salud se organiza en dos niveles asistenciales: Atención Primaria y Atención Especializada. Esta última se presta en centros de especialidades y hospitales, de manera ambulatoria o en régimen de ingreso, estableciéndose que en cada área de salud, al menos, existirá un hospital.

La Avenida Juan Carlos I está fragmentada en varias demarcaciones sanitarias, correspondientes a diferentes Equipos de Atención Primaria. Algunos de estos equipos pertenecen al Área de Salud de Valladolid Este y otros al Área de Salud de Valladolid Oeste. A los pacientes del Área de Salud de Valladolid Oeste les corresponde ser atendidos en el Centro de Especialidades de Arturo Eyries, teniendo como hospital de referencia el Hospital Universitario del Río Hortega de Valladolid.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003688-02/9. Pág. 19699

Cada una de las instalaciones afectas a la actividad sanitaria, van ligadas a la naturaleza de dicha actividad y en la calle Trabajo del Barrio de Las Delicias en Valladolid, el Equipo de Salud Mental de Distrito II del Área de Salud Valladolid-Este mantiene actualmente su ubicación en el citado Centro y a tal objetivo permanecen asociadas las instalaciones.

En relación a los profesionales médicos especialistas, enfermeras y auxiliares, el artículo 20 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, establece que cada Área de Salud contará, al menos, con un hospital o complejo asistencial que ofrecerá los servicios especializados adecuados a las necesidades de la población. Siendo prestada la atención especializada en los hospitales o en los complejos asistenciales que podrán disponer de centros de especialidades. En este sentido, la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, cuanta con una plantilla orgánica, en la que la dotación de las plazas y puestos de trabajo corresponde al personal incluido en todo el ámbito de dicha Gerencia de Atención Especializada. Como el Hospital Clínico Universitario de Valladolid tiene adscritos, el Centro de Especialidades de Pilarica y el Centro de Especialidades de la calle Trabajo, los médicos especialistas, pueden desempeñar su actividad en cualquiera de los centros que integran la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico de Valladolid.

Respecto de las distintas categorías como enfermeras o auxiliares, su plaza se encuentra adscrita a la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico Universitario, por lo que manteniendo sus horarios, seguirán desempeñando las funciones propias de su categoría en cualquiera de las dependencias con las que cuenta el Hospital Clínico de Valladolid.

No obstante, existe un procedimiento de movilidad interna del personal estatutario fijo, para la provisión de puestos de trabajo en los centros, regulándose de forma homogénea los requisitos de participación o el baremo de méritos, entre otros. A tal efecto, en el plazo establecido por la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, las enfermeras o auxiliares afectadas podrán participar en dicho procedimiento de movilidad, con la finalidad de obtener un puesto acorde con sus preferencias profesionales, siempre que les corresponda conforme al orden que ocupen en la correspondiente valoración de méritos.

Valladolid, 21 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003689-02/9. Pág. 19700

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003689-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de cuidados paliativos domiciliarios a los niños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/00368, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003660, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903689, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención de cuidados paliativos domiciliarios a los niños en los Servicios Sanitarios de Castilla y León.

Durante el año 2011 la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud, marcó las líneas generales para la mejora de los cuidados paliativos en las Áreas de Salud de Castilla y León y se constituyó la Comisión de Cuidados Paliativos del Área de Salud, encargada, entre otras funciones, del estudio de casos y la gestión de situaciones concretas de alta complejidad, como son los cuidados paliativos pediátricos.

Se está diseñando actualmente en la Gerencia Regional de Salud, el Plan de Cuidados Paliativos, en el que una parte esencial son los Cuidados Paliativos en la Infancia y la Adolescencia. El Plan contempla unos criterios de atención integral para el niño y su familia, coordinada entre los profesionales de atención primaria y el equipo de soporte de atención domiciliaria.



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003689-02/9. Pág. 19701

La atención a cuidados paliativos incluye tanto los procesos oncológicos como los no oncológicos. Cuando los niños son atendidos en la Comunidad, lo habitual, en estos casos complejos, es la coordinación entre los profesionales de cuidados paliativos de las Áreas y los profesionales de pediatría responsables de la atención de los menores (profesionales tanto de hospitales como de atención primaria). Estos profesionales planifican la pauta de atención de estos pacientes. En el domicilio, los equipos de soporte de atención domiciliaria de cuidados paliativos tienen un papel fundamental.

Actualmente están creadas las Comisiones de Continuidad Asistencial de las Áreas, una de cuyas funciones es analizar la organización de los cuidados paliativos en su ámbito, proponer mejoras para la atención de los pacientes y estudiar la respuesta a los casos complejos. Otra de las funciones que desempeñan los profesionales que intervienen es proporcionar y asegurar la atención psicosocial a las familias.

En relación a actividades formativas dirigidas a los profesionales, se ha elaborado un Plan de Formación para los próximos cinco años, que incluye formación específica en cuidados paliativos de niños y adolescentes, con el objetivo de ofrecer cuidados paliativos de alta calidad. Las primeras actividades formativas se prevé que se desarrollen en el último trimestre de 2016.

Con acciones dirigidas a avanzar en la mejora de las prestaciones, como las descritas con anterioridad, se intenta desde esta Consejería, facilitar una asistencia integral y coordinada a nuestros usuarios, orientando nuestros servicios a dar mejor respuesta a las necesidades de salud de los ciudadanos.

Forman parte de los retos estratégicos que marcan las líneas de actuación de la Consejería de Sanidad para los próximos cuatro años y que se han elaborado a partir del análisis del contexto socioeconómico actual, de la revisión de nuestra cultura organizativa y del marco normativo sanitario, tanto la elaboración y aprobación de un plan de cuidados paliativos que garantice la equidad en la prestación y responda a las expectativas y necesidades actuales de los cuidados paliativos, como el desarrollo profesional de nuestro personal que realiza la atención a través de planes anuales de formación continuada.

Valladolid, 21 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003690-02/9 [...]. Pág. 19702

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003690-02 y PE/003691-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/0036640, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

## CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A	
003690	Número de personas que no se han podido vacunar en Valladolid para ir al extranjero.	
003691	Vacunación para personas que viajan al extranjero.	

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0903690 y P.E. 0903691, formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las provincias con problemas para vacunar a las personas que viajan fuera de España y medidas a adoptar.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003690-02/9 [...]. Pág. 19703

En materia de vacunación internacional se viene trabajando de acuerdo a la Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Secretaria General de Sanidad, publicada en el B.O.E. n° 85 del martes 8 de abril.

En dicha Resolución se encomienda la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios que atribuyen al Ministerio de Sanidad y Consumo los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio, regulador de las competencias de sanidad exterior a los nueve centros de vacunación internacional, que son las Secciones de Epidemiología de cada uno de los nueve Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social, es decir, uno por cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma.

Durante los primeros seis meses de este año no hay constancia de incidencias en la atención a ciudadanos que precisan consejo sobre vacunación para viajar a países con situaciones sanitarias distintas a las existentes en el nuestro, excepto en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, Centro de Vacunación Internacional (según la Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Secretaria General de Sanidad) situado en la Avenida de Ramón y Cajal n° 6 de Valladolid, en el que se ha producido un incremento en la demanda de consejo sobre este tipo de vacunación.

Para tratar de aliviar la situación generada por este incremento inesperado de demanda en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, Centro de Vacunación Internacional, se ha incrementado el horario de atención al público en esas dependencias administrativas, atendiendo además de en horario de mañana, en horario de tarde.

Valladolid, 21 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003692-02/9. Pág. 19704

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a implantación del corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903692 formulada por D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0900234 relativa al corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo.

La Resolución, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, insta a la Junta de Castilla y León a "dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que, previos los análisis técnicos de demanda de RENFE Operadora y ADIF, si de ellos se deduce su viabilidad, se implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya decididamente al acercamiento y movilidad de las personas entre estas poblaciones, y que abra nuevas oportunidades de comunicación contribuyendo como transporte público a la descongestión de los principales trayectos interurbanos existentes, y



IX Legislatura

Núm. 165 1 de septiembre de 2016

PE/003692-02/9. Pág. 19705

consiguiendo adicionalmente una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO2."

En cumplimiento de esta Resolución, la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 30 de octubre de 2015, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Fomento, solicitando se mantenga informado al Gobierno Autonómico de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma.

Con fecha 28 de marzo de 2016, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente dio traslado de la cuestión al Presidente de RENFE-Operadora, solicitando se evalúe técnicamente la demanda posible del corredor ferroviario, de acuerdo con el estudio elaborado por la Organización Sindical Comisiones Obreras denominado "Análisis para la implementación de un sistema de cercanías en el corredor Palencia-Valladolid-Medina del Campo", del que se remitió copia, así como de las mociones de apoyo aprobadas por diversas corporaciones locales como la Diputación de Palencia y los Ayuntamientos de Valladolid, Palencia, Medina del Campo, Matapozuelos, Valdestillas, Viana de Cega, Santovenia de Pisuerga, Cabezón de Pisuerga, Dueñas y Venta de Baños. Siguiendo las indicaciones de RENFE-Operadora, sobre planteamiento de la cuestión al Ministerio de Fomento ante el inicio de la revisión de los servicios que se prestan como Obligaciones de Servicio Público, con fecha 4 de mayo de 2016, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se ha dirigido a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de fomento acompañando copia tanto del estudio como de las mociones de las corporaciones locales, habiendo recibido respuesta con fecha 19 de mayo de 2016, en la que se señala que, efectivamente, se va a acometer la revisión de dichos servicios, en cuyo ámbito se analizará la propuesta remitida.

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003696-02/9 [...]. Pág. 19706

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003696-02 y PE/003697-02.

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003668, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003636, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/0036640, PE/003664, PE/003664, PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

## CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A		
003696	Participación de la Junta de Castilla y León en la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad".		
003697	Futuro de la participación de la Junta de Castilla y León en la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad".		

Contestación a las Preguntas Escritas número 0903696 y 0903697 formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas a la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad".



IX Legislatura

Núm. 165

1 de septiembre de 2016

PE/003696-02/9 [...]. Pág. 19707

Los compromisos de la Junta de Castilla y León con la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad" son los derivados del Convenio suscrito, el 6 de noviembre de 2002, entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid, para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, en el que se acordó la creación de la misma, cuya copia se remite en contestación a la Petición de Documentación 0900779.

La Junta de Castilla y León tramitó una carta de conformidad ("confort letter"), mediante los procedimientos previstos para ello, a los efectos de la tramitación del crédito suscrito en 2011.

La Junta de Castilla y León asume y respeta los compromisos derivados del Convenio suscrito así como las decisiones que de manera colegiada y consensuada adopten los órganos de decisión de la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad" en relación al proyecto urbanístico y a la viabilidad económica de las distintas alternativas que se planteen para el desarrollo del proyecto.

Valladolid, 28 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

### ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

		1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley		
120	PPL	Proposiciones de Ley		
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos		
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía		
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales		
160	DLEY	Decretos Leyes		
170	DL	Decretos Legislativos		
180	REG	Reglamento de las Cortes		
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento		
182	EP	Estatuto de Personal		
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas		
2. DE	2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones		
220	С	Convenios		
230	ACUER	Acuerdos		
240	OTC	Comunicaciones		
		3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310		Investidura		
	CCF	Cuestión de confianza		
330		Moción de censura		
390	ОС	Otras cuestiones de responsabilidad		
		4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León		
	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León		
430		Informaciones de la Junta de Castilla y León		
	DPG	Debate sobre política general		
450	1	Interpelaciones		
451	M	Mociones		
452		Informaciones de actualidad		
	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión		
	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno		
463	PNL	Preguntas para respuesta escrita Proposiciones No de Ley		
490		Propuestas de resolución		
		EDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
	TC	Tribunal Constitucional		
520 530	CC	Consejo de Cuentas		
		Procurador del Común		
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos		
040		CIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
	ESE	Designación de Senadores		
	ECC	Consejo de Cuentas Procurador del Común		
	EPC ECS	Consejo Consultivo		
	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento		
090	LUI	7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes		
	PTE	Presidencia		
730		Junta de Portavoces		
740	GP	Grupos Parlamentarios		
	COM	Comisiones		
	PON	Ponencias		
	PLN	Pleno		
780		Diputación Permanente		
		8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios		
	OPER	Personal		
	OCON	Contratación		
	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes		